



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 68

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el Martes, día 18 de Diciembre de 1984, en Fuensaldaña.

---

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para 1985.

---

#### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2.314	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.324
El Vicepresidente, Sr. Natal Alvarez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	2.314	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.327
Intervención del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos de su Consejería para el ejercicio de 1985.	2.314	En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.328
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos.	2.322	Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para una aclaración.	2.328
El Presidente, Sr. Natal Alvarez, establece un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2.322	Intervención de la Sra. Fernández Gijón, Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, para ampliar la información del Sr. Consejero.	2.328
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.322	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	2.328

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.330	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.337
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular).	2.332	Intervención del Sr. Sanjuán de La Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social.	2.337
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.333	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	2.337
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	2.333	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.338
Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular), para hacer una aclaración.	2.334	En turno de preguntas, interviene el Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	2.339
Continúa la intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista), en turno de Portavoces.	2.334	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.339
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	2.334	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	2.340
Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.334	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.341
El Presidente, Sr. Natal Alvarez, establece un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.	2.335	El Presidente, Sr. Natal Alvarez, establece un turno de preguntas para los Procuradores presentes no miembros de la Comisión.	2.341
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	2.335	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular).	2.341
Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.336	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.341
Intervención del Sr. Sanjuán de La Fuente, Secretario General de la Consejería de Bienestar Social, para una puntualización.	2.336	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Leivar Cámara (Grupo Popular).	2.342
Continúa el Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social, contestando a las preguntas formuladas.	2.336	Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.342
Nueva intervención del Sr. Ares Martín (Grupo Popular), en turno de preguntas.	2.336	El Presidente, Sr. Natal Alvarez, agradece al Sr. Consejero y a su equipo la información facilitada, y levanta la sesión.	2.342
Contestación del Sr. Santos Rodríguez, Consejero de Bienestar Social.	2.336	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	2.342
Nueva intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	2.337		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señores Procuradores. Va a comenzar la Comisión de Bienestar Social. Hay algunas sustituciones: Don Santiago Cordero de la Cruz sustituye al Señor Estella, que es el Presidente pero tuvo que ausentarse; Don Lorenzo Alonso Sánchez sustituye al señor Hernández Escorial; y el señor Olea Losa sustituye al señor Carabajo.

El señor Consejero tiene la palabra por el tiempo que crea conveniente. Luego tendremos un descanso de un cuarto de hora y después los Portavoces de los Grupos y cada uno de los miembros de las Comisiones podrá formular preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No es decir nada nuevo, en el inicio de mi intervención, el

señalar que un Presupuesto no es otra cosa que la expresión cifrada de una política concreta. Corro, pues, el riesgo de que Sus Señorías me acusen de utilizar tópicos, y corro ese riesgo porque sí que hoy me gustaría transmitirles que estos Presupuestos de la Consejería de Bienestar Social para mil novecientos ochenta y cinco, en cuanto expresión cifrada de una política concreta, han de explicarse, y por lo tanto entenderse, desde el principio previo de que la política que en ellos se cifra no es sino la continuación de la política que, con ocasión de la explicación de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, tuve el honor de exponer ante Sus Señorías hace aproximadamente seis meses, ante esta misma Comisión de Economía y Hacienda.

En tal ocasión, yo señalaba a Sus Señorías, en el frontispicio de aquella mi intervención, que la nuestra era una Consejería eminentemente prestadora de servicios, dotada, por tanto, de un gran número de personas a su servicio; y les decía también que esa caracte-

rística marcaba una impronta propia en nuestros Presupuestos, que ni entonces ni ahora pueden ser valorados y analizados con barómetros estrictamente economicistas.

Les señalaba también que estábamos a punto de recibir una serie de transferencias complementarias tanto en Sanidad como en Servicios Sociales y en consumo, que desde la perspectiva de una Consejería prestadora de servicios iban a incrementar el número de personas dependientes de nosotros. También destacaba entonces, además la situación peculiar de nuestros colectivos profesionales que tenían un marcado carácter asistencial, la necesidad de que, aún manteniendo tal carácter, se arbitraran medios para superar la circunstancia de aislamiento en la que dicho personal venía desempeñando sus funciones, desde el firme propósito de que no sólo no disminuyera, sino de que se incrementara la calidad de asistencia que dichos colectivos prestaban.

Resumiría, para finalizar esta referencia a nuestro Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, manifestando que la pretendida política que entonces propugnábamos era, en el área de la Asistencia Sanitaria, la puesta en marcha de un nuevo sistema de salud caracterizado por la creación de Equipos de Salud como alternativa del trabajo aislado de los sanitarios, para lo que era preciso abordar la puesta en marcha con debido equipamiento de Centros de Salud, a la vez que se potenciaban, dentro de la órbita de los Centros de Salud, los distintos consultorios locales dependientes de aquéllos.

Sin extenderme demasiado en la cuestión pretendíamos, además de dar un nuevo contenido a la actividad pública en el sector sanitario, buscando una medicina más integral, capaz de aunar lo preventivo y lo asistencial, lograr también una mejor calidad de las prestaciones médicas cercanas al ciudadano; para ello habíamos destinado una cifra global dentro de los capítulos de Operaciones de Capital, de 676.000.000, que unidos a 100.000.000 previstos para completar la asistencia hospitalaria en la zona norte de nuestra Comunidad, y 118.000.000 para campañas sanitarias completaban nuestras inversiones en salud para mil novecientos ochenta y cuatro.

En las fechas en que hablo a Sus Señorías, dicho Presupuesto ha sido ejecutado en su totalidad y nos ha permitido la puesta en marcha, (que en algunos casos habrá de materializarse en el primer semestre de mil novecientos ochenta y cinco, dada la tardanza en la aprobación de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro) de treinta y una Zonas Básicas y Centros de Salud y quinientos cuarenta y un consultorios locales perfectamente equipados en el medio rural, que, junto a los veinte centros que el INSALUD ha puesto en marcha en el medio urbano en mil novecientos ochenta y cuatro, —algunos como el del barrio de San Juan en Salamanca con nuestro importante concurso—, nos permite finalizar el año con una dotación sanitaria de cincuenta y un centros y quinientos cuarenta y un consultorios ya en funcionamiento, o en

algún caso en trámite ya de empezar a funcionar en el primer semestre de mil novecientos ochenta y cinco. El soporte legal de tal medida, como Sus Señorías conocen, son las órdenes de diecisiete de Julio y de dieciséis de Agosto, en desarrollo del Real Decreto 137/1984 de once de Enero; regularon la división territorial sanitaria en los medios urbanos y rural, respectivamente y para mil novecientos ochenta y cuatro en nuestra Comunidad.

Obviamente, esta política de inversiones, infraestructura y equipamiento sanitario tenía necesariamente que ir unida a medidas eficaces de formación del personal sanitario, tanto en las nuevas técnicas derivadas del trabajo en equipo como en el manejo y utilización de nuevas técnicas.

Ya tuve ocasión de exponer a Sus Señorías nuestros planes en esta materia, que se cifraban, en mil novecientos ochenta y cuatro, en el propósito de formar en una institución hospitalaria a médicos, para lo que presupuestamos un gasto de 38.000.000 de pesetas. Tal objetivo se cumplió satisfactoriamente en el mes de Julio y supuso que ocho médicos de Avila, dieciséis de Burgos, dieciséis de León, ocho de Palencia, dieciséis de Salamanca, ocho de Segovia, ocho de Soria, dieciséis de Valladolid, y ocho de Zamora, pudieran permanecer durante dos meses en instituciones hospitalarias. Además, durante este último trimestre está experimentándose con éxito, un nuevo plan de reciclaje que, sin ser tan ambicioso en su formulación como pudo ser el anterior, está demostrando una eficacia similar con un menor coste. Se trata de reciclar en áreas concretas relacionadas con los distintos programas sanitarios: adulto, mujer, niño, etcétera, también en instituciones hospitalarias, a médicos integrados en Equipos de Atención Primaria, de tal forma que, sin ser precisa la sustitución por realizarse en el seno del equipo de cada médico, el coste se abarata enormemente y se consigue una cierta especialización en diversas materias, especialización que llevada al seno del equipo redundará en una mayor calidad de las prestaciones de éste; su duración es de veinte días, tiempo considerado suficiente para familiarizarse con las nuevas técnicas de una sola especialidad: urgencias, ginecología, medicina interna, etcétera.

También, durante este año, se han venido realizando en las diversas Delegaciones Territoriales una serie de cursos a todo el colectivo de personal sanitario incluyendo, por tanto, A.T.S., veterinarios y farmacéuticos. Dichos cursos, con el epígrafe común de Introducción a la Planificación de la Atención Primaria de Salud, tienen como objeto la explicación de las bases teóricas de aspectos decisivos en Medicina Preventiva, tales como nociones básicas de epidemiología, estadística sanitaria, etcétera.

Programados inicialmente por el Ministerio de Sanidad y Consumo, la gran demanda y expectación que despertaron nos ha hecho proseguirlos desde la Consejería en este año de mil novecientos ochenta y cuatro, estando en realización varios de ellos hasta totalizar veintisiete en este ejercicio, a razón de tres por

provincia, lo que permitirá reciclar cerca de mil personas más.

Quisiera brevemente hacer un ligero excurso en mi exposición y referirme al área hospitalaria donde, aún no siendo competencia directa de mi Consejería, se han desarrollado algunas acciones que merecen la pena destacar. Me refiero fundamentalmente a la firma del convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, para construcción en dicha ciudad de un centro hospitalario de la Seguridad Social, al que la Junta, desde los Presupuestos de esta Consejería, aporta en mil novecientos ochenta y cuatro la cantidad de 100.000.000 de pesetas.

Un segundo concierto firmado con el INSALUD ha permitido por otra parte, y con la aportación de 3.000.000 de pesetas por parte de la Consejería, la creación en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid de un Banco de Ojos de carácter regional.

Y ya finalizo mi referencia al Área de Salud haciendo sólo mención a las diversas campañas referidas de inspección de productos lácteos, salud escolar, control de fiebres tíficas y paratíficas, prevención del riesgo cardiovascular, prevención de brucelosis, detección precoz de cáncer genital y de mama, patología del embarazo, etcétera, etcétera. Igualmente, debiera referirme más extensamente a las inversiones realizadas en el área de planificación familiar y a nuestra participación en el Plan de Prevención de la Subnormalidad. Sin embargo, baste aquí somera mención en el entendimiento de que mi intervención hoy aquí tiene por objeto explicar los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco, y las referencias que hasta ahora haya podido hacer al de mil novecientos ochenta y cuatro, así como las que aún haga en esta primera parte, pretenden fundamentalmente facilitar la comprensión de aquéllos.

Continuando con el resumen iniciado y en la misma línea que antes esbozaba, en el sentido de enlazar este Presupuesto con las medidas iniciadas en el año anterior, me detendré brevemente en el Área de Consumo. Entre otras medidas, nos proponíamos entonces abordar, además de una potenciación de las funciones de inspección, la dotación de una red de Laboratorios de consumo en todas las provincias, además de potenciar la colaboración con las Administraciones Locales, subvencionando a estas parcialmente el coste de funcionamiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Estos dos objetivos básicos han sido cumplidos durante este ejercicio, en el que se han destinado 144.000.000 de pesetas a dotar los laboratorios de consumo en las nueve provincias, destinándose: 100.400.000 pesetas a equipamiento de aparataje; 24.900.000 pesetas a mobiliario fijo y 18.500.000 pesetas a obra de infraestructura. Igualmente, de los 3.000.000 destinados a financiar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, cuya convocatoria pública tuvo lugar por orden de veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se despertaron

tales expectativas que hizo preciso incrementar los 3.000.000 previstos inicialmente hasta un total en 4.500.000 que han sido los concedidos a costa de un sacrificio, disminuyendo los Gastos Corrientes.

En tercer lugar, y para finalizar este resumen referenciado al Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro y a su estado de ejecución, me referiré a los Servicios Sociales. Si se examina nuestro Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, y Sus Señorías recuerdan mis palabras en su presentación, podrá verse que nos propusimos conservar el mantenimiento de los servicios existentes, a la vez que propugnábamos una inversión en nuevos servicios por la vía de transferencia de capital de 305.000.000. Todo este Presupuesto ha sido ya, en estos momentos, ejecutado en su totalidad, y de él se han destinado 248.000.000 al sector público que representa la Administración Local; 40.000.000 de gastos de mantenimiento, y 208.000.000 de transferencia de capital. Y 484.000.000 al sector privado: 384.000.000 en gastos de mantenimiento, y 100.000.000 de transferencias de capital. Nuestra tendencia ha sido la de mantener los servicios existentes tratando de que los de nueva creación fueran promovidos desde la Administración Local, por la doble razón de dar a estos servicios un carácter más integrador y a la vez coordinado por los servicios de Salud en cuya creación también colaboran los Ayuntamientos. La segunda razón es obvia: se trataba de responsabilizar a la Administración Local en el mantenimiento de sus propios servicios, lo que era más difícil desde la iniciativa privada sin ánimo de lucro, consiguiendo evitar un incremento indiscriminado de inversiones en el sector privado, llevar a un incremento en proporción geométrica de las transferencias corrientes, lo cual, evidentemente, no podría ser soportado por la Hacienda de la Comunidad en breve plazo. Sin embargo, se han tenido en cuenta todas las iniciativas de inversión que en el sector privado han sido consideradas interesantes, destinándose a este fin un montante total de 100.000.000 de pesetas.

El segundo propósito que nos hacíamos, ahora hace seis meses, era abordar el estudio de los recursos y necesidades en Castilla y León en materia de Servicios Sociales. Inicialmente, habíamos previsto ciertos de colaboración con el INEM, pero la imposibilidad de firmar convenios durante mil novecientos ochenta y cuatro ha retrasado tales proyectos. Sin embargo, fruto de una transferencia derivada de diversos remanentes en el Capítulo II hemos podido dotar de crédito suficiente la puesta en marcha de dos expedientes de contratación, por vía de concurso, por importe, respectivamente, de 9.000.000 y 18.000.000 de pesetas, que han de permitir abordar dicho estudio en este ejercicio, a fin de que a sus resultados podamos presentar en el siguiente el mapa de servicios sociales de la Comunidad.

En resumen, quisiera señalar a Sus Señorías que si la fidelidad a un Presupuesto ha de ser medida por la cantidad de modificaciones que su estado de gastos

sufre a lo largo de su ejecución y por referirme a la parte más significativa de cualquier planificación, cuales son los créditos destinados a Operaciones de Capital, puedo señalar a Sus Señorías que, cifrado nuestro Presupuesto de Inversiones en 1.411.000.000 de pesetas, se han comprometido en esta fecha una cantidad de 1.302, sin que haya sido precisa ninguna modificación de los programas originarios. Esta inversión supone una ejecución de los créditos de Operaciones de Capital del 92,29 %.

Por otra parte, se han introducido algunas modificaciones en la aplicación 671, de Salud, para abordar la inversión de reposiciones en el Area de Salud por importe de 13.898.000 pesetas, y otros 23.600.000 pesetas para completar la inversión en Centros de Salud que supone una modificación de tan sólo el 2,6 %. Ello, en resumen, determina un estado de ejecución total próximo al 95 % en esta fecha; en los próximos días, comprometeremos otros 38.000.000 para la construcción de los Centros de Salud de Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca, y Belorado en la provincia de Burgos, que llevaría a la ejecución de nuestro Presupuesto de inversión al 98 %, lo que parece un óptimo porcentaje que sin duda sufrirá en los últimos días del ejercicio alguna disminución, fruto de las bajas que resulten de los concursos y subastas en trámite de adjudicación.

A estas alturas de mi intervención, debo seguramente pedir a Sus Señorías perdón por haberme extendido en las realizaciones de los Presupuestos del ejercicio que ahora se cierra; sólo quería convencerles que con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, esta Consejería, aprobado por Sus Señorías con una amplia aceptación de todos los Grupos, (al fin y al cabo recordarán que el Pleno no trajo ninguna Enmienda específica), se han puesto unos firmes cimientos de un edificio que pretendemos seguir levantando en mil novecientos ochenta y cinco.

El Presupuesto global para el próximo ejercicio asciende a 13.000.239.935 pesetas; supone un incremento de 1.696.000.000, o lo que es lo mismo, un 14,69 % sobre el Presupuesto del año anterior.

En líneas generales, la concepción formal de este Presupuesto por Programas podría dificultar una comparación exacta entre los distintos servicios en que se subdividía el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro y los programas de éste. No obstante, voy a intentar la comparación, ya que los siete Programas, que en mil novecientos ochenta y cinco configuran el Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social, pudieran agruparse en cuatro grandes Areas: Servicios Generales y Administración, Salud, Consumo, y Servicios Sociales, homologables a los cuatro centros directivos del Presupuesto anterior. Así el Programa 018, Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social, es comparable, con algunas matizaciones, al servicio 01, Secretaría General, del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro. Y en él tenemos el desglose de dicho Programa 018 que es el siguiente: En Capítulo I, 379.691.000 pesetas; Capítulo II,

41.920.000 pesetas; Capítulo IV, 30.000.000; Capítulo VI, 10.000.000; y Capítulo VII 12.000.000. En total supone 473.611.000 pesetas.

El aparente crecimiento que en este Programa experimenta el Capítulo I, que es el del 15,30 %, se debe fundamentalmente a dos factores: de una parte, por razones de mera codificación presupuestaria, ha pasado a Capítulo I el antiguo concepto 282, con lo que también, en parte, se explica el decrecimiento del Capítulo II, por otra parte, es necesario señalar que en cuanto a número de personas, teniendo en cuenta que la totalidad de los funcionarios de servicios centrales se distribuyen desde este Programa, la cifra presupuestaria es sensiblemente igual a la de mil novecientos ochenta y cuatro: ciento doce frente a ciento veintiuno. Sin embargo, en mil novecientos ochenta y cuatro y fruto de una enmienda consensuada en esta Comisión, se redujo en 40.000.000 la cifra presupuestada para ajustarla a un período semestral, durante el que parte del personal iba a prestar servicios. Ahora, por el contrario, han de presupuestarse por un año íntegro. En todo caso, es necesario enfatizar que entiendo como idónea en los Servicios Centrales, una cifra de personal del orden de ciento veintiuno, que en este proyecto se ha tendido a dotarla en su gran mayoría con funcionarios, financiándola con la Oferta Pública de Empleo y con los créditos de ésta derivados, que corresponde a la Consejería. Además de los funcionarios existentes, treinta y nueve, más otros cuarenta de incorporación previstos en las nueve ofertas, están presupuestados los veintidós contratados administrativos existentes, siete funcionarios eventuales en el Gabinete, y trece personas laborales con destino a servicios informáticos y a servicios auxiliares de telefonistas, delineantes, etcétera. Se completa el Capítulo de personal de este Programa con dieciséis altos cargos, que corresponden a las retribuciones de Consejero, Secretario General, cuatro Directores Generales, Jefe de Gabinete y nueve Delegados Territoriales. El personal de Servicios Centrales, incluidos altos cargos, supone una carga de tan sólo el 2,2 % sobre el total del personal de la Consejería.

En el Capítulo II, del que han desaparecido los conceptos de reciclaje que se incorporan al concepto 191 de este Programa y a los conceptos 241, 242 y 267, de los programas 020, 028 y 016, ha sufrido un decrecimiento del 52 %. Son de destacar los Conceptos 264, publicidad y promoción, por 10.000.000, destinados a la edición de tres publicaciones: la Revista de Salud, el Boletín Regional de Informática Sanitaria, y una hoja semanal en la prensa de la Región en la que se incluirán datos de interés general, tales como indicadores de salud, formación sanitaria, etcétera. El Concepto 273, estudios y trabajos técnicos, pretende realizar un estudio de necesidades y recursos hospitalarios y psiquiátricos en Castilla y León que habrá de informatizarse; la ubicación en este programa responde a la ausencia de un programa específico en esta materia que seguramente en este ejercicio hubiera tenido escasa identidad.

Por último, es de destacar también el Concepto 267, reuniones y conferencias, dotado con 3.000.000 de pesetas, desde el que se pretende financiar todas las actividades de tipo colectivo como simposiuns, jornadas, etcétera, organizadas por la Consejería, y que no tengan la finalidad específica de formación de personal, ya que los homólogos a este concepto están en los programas 020 y 016 con una específica finalidad docente como luego verán.

Quisiera hacer una mención especial al Capítulo IV de este Programa 018, en el que aparecen presupuestados 30.000.000 de pesetas, ya que se trata de una actividad inédita hasta ahora en la Consejería. En dicho Capítulo, que como Sus Señorías saben incluyen las transferencias corrientes a personas o instituciones, se ha presupuestado crédito suficiente, —aunque no todo el que hubiéramos considerado necesario—, para una actividad que ha de ser complementaria de la formación del personal propio, cual es la formación de posgraduados en las Areas de Sanidad, Servicios Sociales y Consumo. Este proyecto ha encontrado su formulación normativa en el Decreto 131/1984 del pasado cinco de Diciembre, aprobado por la Junta de Castilla y León a propuesta de nuestra Consejería, y en él se prevé la colaboración en esta tarea de otros organismos tales como la Universidad, las Diputaciones, y las diversas instituciones hospitalarias. Las fórmulas previstas son dos: bien por ayuda o beca concedida a personas, para lo que se ha presupuestado un 10 % del total del Capítulo, 3.000.000, y, lo que significa el montante más importante, la subvención a instituciones o centros que creen programas de formación postgradual. Así se ha previsto la colaboración con Universidades en el Concepto 422; con Diputaciones en el Concepto 461; con el INSALUD en el Concepto 442; y con Instituciones de carácter privado, fundamentalmente de atención psiquiátrica en el Concepto 482, desde el que también financiamos los distintos simposiuns, congresos, jornadas, etcétera que, en relación con las Areas de nuestra competencia, organicen las sociedades médicas, organizaciones profesionales, etcétera. Ahora, a partir del Decreto 137/1984, se hará siempre previa convocatoria pública.

Por la novedad e importancia del tema, me detendré un momento más en comentarles la fórmula prevista para ejecución del Concepto 461, subvenciones a Corporaciones Locales, y del Concepto 442, Transferencias a Entes Públicos.

Desde el primer concepto, se pretende la financiación de plazas de psicólogos internos, residentes en los hospitales psiquiátricos de la Región, ya que, como saben, la figura del psicólogo tan decisiva en psiquiatría, a diferencia del médico que encuentra en el programa MIR un vehículo para su especialización, carece de un sistema de formación postgraduada que le permita especializarse en tareas psiquiátricas.

Con el crédito disponible podremos este año financiar hasta ocho plazas en centros de las Diputaciones, plazas que, como en el sistema MIR, lleven al pro-

grama una duración de tres a cuatro años. En el mismo sentido, previo concepto, tendrían cabida en esta convocatoria las instituciones privadas cuya financiación se realizaría desde el Concepto 482.

Me referiré ahora brevemente al Concepto 442. Como Sus Señorías conocen existen en nuestra Comunidad algunos hospitales que no tienen acreditada la docencia, lo que en la práctica redundaba en una cierta discriminación retributiva de los profesionales que en ellos prestan sus servicios. El pasado año esta Consejería, junto con otras instituciones y personas, algunas de las cuales se sientan en esta Cámara, realizó gestiones diversas a fin de obtener la acreditación de docencia para las Residencias Sanitarias de Soria y Palencia. Aunque tal cuestión se resolvió de un modo favorable, lo cierto es que, dependiendo esta acreditación de la presencia real de alumnos residentes, nadie solicitó Palencia en la convocatoria de MIR de mil novecientos ochenta y cuatro. Ello, en la práctica, supuso que la docencia acreditada en dicha residencia no se materializó por la falta de presencia de alumnos MIR. Pretendemos este año financiar en dicha residencia dos plazas de médico residente para el supuesto de que si nuevamente quedara desierta la convocatoria MIR, pudieran integrarse dos alumnos de Castilla y León como médicos residentes, ya que en ese supuesto, y según el compromiso adquirido con el INSALUD, ésta acreditaría efectivamente la docencia a dicha residencia. Este es el sentido y la finalidad del Concepto 442.

La inclusión de créditos por valor de 10.000.000 de pesetas en el Capítulo VI, tiene como objetivo hacer frente a la inversión que pudiera precisar la adaptación de locales ocupados por los Servicios Centrales de esta Consejería (3.000.000 de pesetas), así como para completar el mobiliario de sus Servicios (7.000.000); sobre todo ante la expectativa, como antes les señalaba, de incorporación de nuevos funcionarios dependientes de la Oferta Pública de Empleo.

En el Area de Salud se han previsto, para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco, dos Programas que brevemente explicaré a Sus Señorías. El Programa 019, denominado «promoción y protección de la salud», tiene como objetivos fundamentales la financiación de las tareas denominadas «salud pública», o lo que anteriormente se denominaba «higiene», así como el soporte inversor para la puesta en marcha de Centros de Salud en mil novecientos ochenta y cinco, incluyéndose también las inversiones en dotación hospitalaria para tal período. Desde él se financian, pues, además de la inversión y transferencias de Capital en el Area de Salud, las actividades relacionadas con la sanidad ambiental, el control de la publicidad médico-sanitaria, la policía sanitaria mortuoria, las tareas epidemiológicas, los programas de formación en materia de salud, la autorización de centros sanitarios de cualquier clase, el control de locales de convivencia pública, etcétera. En él se engloban también los gastos generados por lo que pudiéramos llamar servicios horizontales de la Delegación Territorial, generados por

los servicios dependientes de la Secretaría Técnica, tales como asesoría jurídica, habilitación, etcétera. Incluye, pues, el Programa a todo el personal destinado a las Delegaciones Territoriales procedente de las transferencias de Sanidad, que, como Sus Señorías conocen, ha sufrido un importante incremento fruto de la nueva transferencia producida por el Real Decreto 2060/1984 de veintisiete de Septiembre de este año. El total de plazas que la nueva transferencia incrementa asciende a ciento cincuenta y seis funcionarios y veintitrés contratados laborales más; también se incluyen en este Programa algunos funcionarios de Servicios Sociales que por la naturaleza horizontal de sus funciones ha parecido más conveniente introducir aquí. En el Capítulo II se han incorporado también los nuevos créditos transferidos por el citado Real Decreto 2.060/1984, que transfería además la totalidad de los edificios, ya que hasta su promulgación, de dichos edificios sólo habían sido transferidas superficies parciales y, consecuentemente, créditos de mantenimiento también parciales. Desde el Capítulo VI de este programa, como señalaba a Sus Señorías hace un momento, se pretenden financiar la puesta en funcionamiento de nuevos Centros de Salud, previéndose la creación o puesta en marcha en mil novecientos ochenta y cinco de unos treinta Centros de Salud, y la remodelación o readaptación de los locales correspondientes a los consultorios locales que de dicho Centro dependan. Los créditos correspondientes figuran en los Conceptos 602, 612 y 662 del Programa, por un importe global de 245.000.000 en cuanto a inversión propia, y de 230.000.000 en el concepto 761, en lo que se refiere a la inversión que habrá de realizarse por vía de transferencia de capital a Ayuntamientos y Corporaciones Locales, de conformidad con lo establecido en los Decretos 71/1984 del dos de Agosto, y 118/1984 del veinticinco de Octubre, ambos de la Junta. El equipamiento y programas de dichos Centros se abordará desde los Conceptos 665 y 667, por importe aproximado de 110.000.000, destinándose 90.000.000 del concepto 667 a las campañas sanitarias realizadas fuera del ámbito de las Zonas Básicas.

El segundo Programa del Area Sanitaria, denominado «Sanidad Local», que es el número 020, engloba en él las retribuciones del colectivo de sanitarios locales que, en número de cuatro mil ciento dieciocho funcionarios, ha requerido, por la peculiaridad de su sistema retributivo, la creación de un programa especial. Además del Capítulo de retribuciones, obviamente el más importante, se incluyen también unos Conceptos en el Capítulo II sobre los que brevemente quisiera detenerme. Son los Conceptos 242 y 267, todos ellos tienen como exclusiva finalidad la formación del personal perteneciente a estos colectivos sanitarios.

Yo les señalaba al principio de mi intervención que en el último trimestre de este año se ha ensayado con éxito un sistema de reciclaje de menor coste que el derivado de la convocatoria efectuada por orden del diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y

cuatro, por la que se reciclaron ciento cuatro médicos. Este nuevo sistema consiste, como yo señalaba, en la permanencia de un médico de cada Equipo de Salud, que en cuanto a miembro del equipo no precisa sustitución, en un concreto servicio de una institución hospitalaria o ambulatoria, generando únicamente gastos de dietas y desplazamientos, financiado desde los Conceptos 241 y 242, y una incentivación al servicio que la acoge cifrada en 1.000 pesetas día y persona. Con ello, estimando el coste medio de dieta y desplazamiento 4.000 pesetas día, se llega a una cifra media coste de 100.000 pesetas, aproximadamente, por médico reciclado en un concreto servicio por periodo de veinte días.

En resumen, y comparando la suma de ambos Programas con el Presupuesto del Servicio 02, que era el de Salud del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, tenemos: Capítulo I, 5.511.000.000 en mil novecientos ochenta y cinco, que supone un incremento respecto a mil novecientos ochenta y cuatro del 23,6 %; Capítulo II, 153.000.000, que corresponde a un incremento del 34 %; Capítulo VI, 445.103.000, que supone una disminución del 0,06; y Capítulo VII, 280.000.000, que supone una disminución del 33 %. En total, 6.389.000.000, que supone sobre la dirección 02 de los Presupuestos del año ochenta y cuatro un 16,9 % del Presupuesto global correspondiente a estos dos programas.

Ya señalé antes que los incrementos y retribuciones de personal, además del crecimiento del 6,5 % que todas las retribuciones han experimentado, se debe a la incidencia que en dicha partida ha tenido el Real Decreto 2.060/1984 de veinticinco de Septiembre, por el que se transferían a la Comunidad ciento cincuenta y seis nuevas plazas de funcionarios además de veintitrés plazas de contratados laborales. También han sido incluidos aquí cuarenta y cinco funcionarios, presupuestados el año anterior dentro de Servicios Sociales, que, por realizar funciones de carácter horizontal se ha considerado más correcto incluirles en el programa 019 del que cuelgan los Servicios Generales de las Delegaciones Territoriales.

Se incluyen, por último, las plazas vacantes existentes en las ediciones de salud, derivadas del nuevo Decreto de transferencias citado.

El crecimiento del Capítulo II se debe, además del crecimiento vegetativo experimentado por los Gastos Generales, a la inclusión de los Gastos de Mantenimiento que se derivan de la ampliación de transferencia realizada por el citado Real Decreto 2060/84 de veintiséis de Septiembre.

En cuanto a los Capítulos de Operaciones de Capital, baste decir que la inversión para instituciones hospitalarias, caso de Miranda de Ebro, previsto en mil novecientos ochenta y cinco, o ochenta y cuatro, ha sido reducida a su mitad, en virtud de que ése era el compromiso adquirido para mil novecientos ochenta y cinco por el Instituto Nacional de la Salud; es decir, eran 100.000.000 en mil novecientos ochenta y cuatro y 50.000.000 en el ochenta y cinco.

En el Area de Consumo aparecen dos programas nítidamente diferenciados. Recoge el primer Programa, el número 028, denominado «Ordenación y Control del Consumo», todas las actividades que desde esa dirección se realicen en materia de inspección y procedimientos derivados de dicha inspección. Recoge también el coste de todo el personal dependiente de dicha Dirección General, personal que con posterioridad a la presentación del Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro se vio incrementado ampliamente, hasta más del doble, con las nuevas transferencias derivadas del Real Decreto 689/1984, de ocho de Febrero, por el que se transfirieron a la Comunidad un total de ochenta y siete nuevas plazas de contratados administrativos y cinco vacantes de funcionarios. Ello, obviamente, ha tenido reflejo en la valoración de los créditos de personal, aún cuando ya no han sido presupuestadas las vacantes existentes entre el personal contratado administrativo por impedir su cobertura la Ley de Reforma de la Función Pública.

En el Capítulo II se ha producido también un incremento derivado de la transferencia que en el Decreto 689/84, de ocho de Febrero, se hacía de créditos del Capítulo II, concretamente, en los Conceptos de indemnizaciones por razón del servicio, es decir, dietas y gastos de locomoción que este personal generaba, dado que las funciones inspectoras exigen continuos desplazamientos. De este Programa compuesto exclusivamente de Capítulos I, II y VI, destacaría lo siguiente: La potenciación de la función inspectora se ha pretendido duplicando la cantidad prevista en el concepto 269 que es la cuantía consignada para tomas de muestras; por otra parte, se ha previsto un crédito de 5.000.000 de pesetas con destino a las campañas dirigidas a la concienciación del consumidor como sujeto de derechos, en la misma línea de las que se han realizado en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, y en las que, con motivo de la Navidad, habrán podido tener una muestra estos días en los medios de comunicación; dicho crédito es el que figura en el concepto 264 de este Programa.

Por último, quisiera hacer una referencia breve a los créditos de inversiones que figuran en el Capítulo VI. Su importe asciende a treinta millones de pesetas y su objetivo no es otro que el de completar algunos flecos pendientes de un objetivo que nos propusimos en mil novecientos ochenta y cuatro, consistente en dotar una red de laboratorios de consumo en la Región, y que con la inversión de 144.000.000 de que al principio les hablaba consideramos cumplido satisfactoriamente.

El Programa 029, denominado «información didáctica a los consumidores», tiene por objeto la realización de todas aquellas actividades tendentes a potenciar la creación y desarrollo de asociaciones de consumidores y oficinas municipales de información al consumidor, en cumplimiento del mandato del artículo 51 de la Constitución. Este programa se complementa con otros créditos procedentes de la Adminis-

tración Central, y concretamente de la Secretaría General para Consumo, destinados también a la subvención de Municipios de organizaciones de consumidores para finalidades propias de defensa a los Derechos del Consumidor. Es, pues, un Programa complementario, en el que, en el futuro, habrán de figurar los créditos que anualmente nos transfiere la Secretaría General para el consumo, los cuales por no determinarse hasta el próximo mes de Febrero no se han hecho figurar aquí. Con carácter indicativo, les señalaré que en mil novecientos ochenta y cuatro nos han correspondido 7.721.000 pesetas para subvencionar organizaciones de consumidores, y 9.000.000, aproximadamente, para financiar actividades relacionadas con el consumo y realizadas por Municipios.

Como complemento a estas cifras, nosotros hemos previsto, en el Programa 029, la consignación de 1.600.000 pesetas destinada a financiar aquellas campañas que, a diferencia de lo que sucedía en el Programa anterior, realicemos conjuntamente con Municipios y organizaciones de consumidores, y que figura en el concepto 264. Además de los 3.300.000 pesetas previstos como subvención directa para cubrir necesidades de Municipios de organizaciones de consumidores, que por razones de plazos, unas veces, o por ser de reciente creación, otras, no tienen cabida en las subvenciones realizadas con fondos procedentes de la Secretaría General para el Consumo.

Les señalaba al principio de mi intervención cómo en mil novecientos ochenta y cuatro la Consejería había efectuado una convocatoria de subvenciones, a través de la orden de veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a punto ya de resolverse, que nos había obligado, ante la expectativa despertada entre los Municipios solicitantes, a incrementar los créditos consignados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Presupuestos. Es previsible que tal expectativa se mantenga en mil novecientos ochenta y cinco y a ello queremos colaborar con los 3.300.000 pesetas que figuran consignados en el Capítulo IV de este Programa.

La comparación entre los Presupuestos del Servicio 04, de mil novecientos ochenta y cuatro, que era la Dirección General del consumo, y la suma de los Programas 028 y 029 arroja el siguiente cuadro: Capítulo I, 209.871.000 pesetas en mil novecientos ochenta y cinco, que supone un 100,7 % de incremento; Capítulo II, 35.704.000 pesetas, que supone un 125,9 % de incremento; Capítulo IV 3.300.000 pesetas, que es lo mismo que figuraba en el año ochenta y cuatro; y Capítulo VI, 3.000.000 de pesetas, que supone una disminución de 79.000.000 de pesetas respecto a lo que estaba presupuestado en mil novecientos ochenta y cuatro.

Aunque ya ha sido explicado más atrás, resumiré la razón de los incrementos de los Capítulos I y II, en la presencia de ochenta y siete nuevas plazas de personal contratado y cinco de funcionarios, derivadas de la transferencia efectuada por Real Decreto 689/84, de las cuales han sido presupuestadas las cinco de funcio-

narios y los sesenta y nueve contratados administrativos, que en la fecha de elaboración de este Presupuesto están en activo, a los que deben unirse los quince ya presupuestados en mil novecientos ochenta y cuatro por haber sido transferidos en aquella época.

El incremento del Capítulo II trae su causa exclusiva en el Capítulo de dietas, en el que se han presupuestado 16.000.000 de pesetas más que el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, de los que 8.000.000, tienen como objetivo cubrir indemnizaciones por razones del servicio del nuevo personal, todo correspondiente a funciones de inspección, y que se financia con los créditos procedentes de la nueva transferencia; y otros 8.000.000 previstos para formación del personal transferido, que en el ejercicio anterior no pudo entrar en los programas de reciclaje. Esta formación, dado que tendrá por objeto fundamental el aprendizaje y manejo de aparatos y de técnicas, apenas originará gastos de personal docente ajeno, sin que por ello sea preciso montar cursos específicos, razón por la cual observarán que no se ha contemplado el concepto de reuniones y conferencias en ninguno de los dos Programas.

Area de Servicios Sociales, Programas 015 y 016. En este Area se contemplan dos Programas: el 015, denominado «pensiones y prestaciones asistenciales», y el 016, denominado «Servicios Sociales». En el primero de ellos se contempla, exclusivamente, la actividad relacionada con la concesión de ayudas a personas físicas, que, como Sus Señorías conocen, comprenden pensiones a ancianos y enfermos, becas a minusválidos, ayudas a minusválidos para rehabilitación e integración, y ayudas a personas en general que se encuentren en estado de necesidad. Su financiación íntegra se realiza desde el Concepto 481 y en él están previstos 70.000.000 de pesetas para todas las ayudas exceptuada la denominada gran nómina, que comprende las ayudas a ancianos y a enfermos.

Dicha cantidad de 70.000.000 supone un incremento aproximadamente del 16 % sobre las cuantías destinadas este año a idénticos conceptos, aún cuando por estar en trance de solución algunos expedientes de becas y las ayudas de rehabilitación e integración de minusválidos deba aún manejar datos estimativos; aunque puedo señalarles que en el área de minusválidos se concederán, entre ayudas y becas, una cantidad próxima a los 32.000.000 de pesetas, y en área de personas en estado de necesidad unos 28.000.000 de pesetas; por ello, en el ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco prevemos un incremento hasta un total de 70.000.000.

Por lo que respecta a la gran nómina, su cálculo se ha establecido, con carácter estimativo, en 3.000.529.000 pesetas, cifra prevista a la finalización del ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro, ya que por problemas técnicos y ante la falta de un soporte informático suficiente estos pagos han venido siendo gestionados este año por la Administración Central. No obstante, por imperativo del propio Decreto de transferencia, los posibles incrementos deri-

vados del mayor número de beneficiarios en mil novecientos ochenta y cinco, cuando nosotros lo gestionemos, no ofrecerá problemas de financiación, puesto que estos créditos no están incluidos dentro del coste efectivo y siguen trayendo su causa directamente del Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

Los créditos del Capítulo II que aparecen en este Programa tienen por objeto cubrir los desplazamientos de los funcionarios que comprueban «in situ» las circunstancias de los solicitantes de ayuda, conceptos 241 y 242, y los gastos de giro postal de la citada gran nómina en el concepto 254.

El programa 016, último al que me referiré en mi intervención de esta tarde, tiene por objeto dos actividades netamente diferenciadas: de una parte, se comprenden en él las actividades relacionadas con la gestión de los Centros de Servicios Sociales propios de la Consejería, que supone un total de setenta Centros con cinco mil setecientos cincuenta y nueve plazas de asistidos; no es ahora momento para que me extienda en la tipología y relación de todos ellos, aunque si Sus Señorías lo quieren lo explicitaré más en la fase de preguntas.

La segunda actividad que cubre este Programa, es la de subvencionar tanto el mantenimiento como la construcción de los Centros que gestionan otras instituciones sin ánimo de lucro, bien Administraciones Locales, bien Instituciones privadas. Se comprenden en él, consecuentemente, además de los gastos de personal que prestan funciones en dichos Centros, los gastos de mantenimiento de los mismos y las transferencias, ya sean de capital o corrientes, para el mantenimiento de Centros ajenos. También se incluye en este Programa la inversión de reposición de los Centros propios.

Es de destacar que con posterioridad, a la elaboración del Proyecto de Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, se han producido dos Decretos de transferencias, concretamente los números 710/84, de ocho de Febrero, que transfirió personal laboral de nuevas guarderías por un total de ciento diecinueve plazas, y el Decreto 1.112/84, de veintinueve de Febrero, en materia de protección de menores, que transfirió cincuenta plazas de funcionarios, quinientas cincuenta y una plazas de funcionarios laborales, y dos plazas de contratados administrativos. Ello ha supuesto también un incremento en el Capítulo II, en cuanto a mantenimiento a los Centros de Menores de nueva transferencia y cuya función se asumirá a partir del próximo uno de Enero.

Dicha transferencia ha supuesto también un incremento en el Capítulo VI destinado a inversión de reposición en dichos centros. En los Capítulos IV y VII de este Programa se aborda, respectivamente, el mantenimiento y nueva construcción de Centros de Servicios Sociales gestionados por otras instituciones. Para mantenimiento se ha previsto una cuantía similar a la del año pasado, con un ligero descenso que se ha incrementado en el Capítulo VII, destinado a inversio-

nes; ello se debe a que, potenciándose en los dos últimos ejercicios la inversión efectuada por Corporaciones Locales parece obvio entender que ello debe redundar en una disminución del Mantenimiento de lo existente. Se destinan, pues, 40.000.000 para los mantenimientos de Servicios y Centros dependientes de corporaciones Locales, en el concepto 461 y 370.000.000 para el mantenimiento de Centros y Servicios de otras instituciones, en el concepto 488. Por lo que respecta a transferencias de capital se han destinado 215.000.000 para financiar a Corporaciones Locales, y 105.000.000 con destino a otras instituciones.

Comparativamente, con respecto a la Sección 05 de la Dirección General de Servicios Sociales de los Presupuestos de mil novecientos ochenta y cuatro, el Proyecto contempla créditos en los Programas 015 y 016 del siguiente tenor: mil novecientos ochenta y cinco, 1.000.000.000 en el Capítulo I, aproximadamente, que supone un incremento del 40% respecto a mil novecientos ochenta y cuatro en el mismo Capítulo. Capítulo II, 554.315.000 pesetas, que supone un incremento del 133 %. Capítulo IV, 4.000.000.000, aproximadamente, que supone una disminución del 1% respecto al de mil novecientos ochenta y cuatro. Capítulo VI, 184.826.000 pesetas, que supone un incremento del 204 %. Y Capítulo VII, 320.000.000, que supone un incremento del 4,9 % respecto al de mil novecientos ochenta y cuatro.

Mi intervención se está prolongando más de lo previsto; por ello, brevemente, destacaré ya lo señalado como razón del incremento, que no eran sino los dos nuevos Decretos de Transferencia, tanto en Servicios Sociales como en Protección de Menores que antes les cité.

Y ya sólo enfatizar en los conceptos 241, 242 y 267 del Capítulo II del programa 016, que suponen un total de 13.700.000 pesetas, que en este proyecto destinamos a formación del personal de los Centros de Servicios Sociales, que después de los nuevos Decretos, antes citados, asciende ya a la importante cifra de ochocientas setenta y tres personas.

Y ya, para finalizar, quisiera señalar a Sus Señorías que mil novecientos ochenta y cuatro fue el año, por decirlo de alguna manera, de inicio de la Reforma Sanitaria en el Área de la Atención Primaria. Sin abdicar ni un ápice en ese Proyecto que, como han podido ver, tiene su continuidad en mil novecientos ochenta y cinco, quisiéramos que este próximo año fuera el año en el que se sentaran las bases de un nuevo concepto de atención psiquiátrica a la que he tenido ocasión de referirme cuando esbocé el programa 018. También quisiéramos que éste fuera el año de la formación y reciclaje de nuestro personal, formación que lógicamente habrá de tener continuidad en años sucesivos. Por ello, el énfasis que he hecho a lo largo de mi exposición a los Conceptos destinados a formación de personal era intencionado, porque he querido transmitir a Sus Señorías la necesidad de incentivar desde la formación al amplio colectivo de funcionarios y otro personal con el que cuenta la Consejería.

Finalizaba mi intervención en mil novecientos ochenta y cuatro, ante esta misma Comisión, señalando que el concepto de Bienestar Social era un concepto psicológico y cultural, respuesta a aspiraciones y, en no pocas ocasiones, a angustias de los ciudadanos, y que, por lo tanto, se justificaban sobradamente el que otras consideraciones de índole económica quedarán al menos en segundo plano. Déjenme que termine este año enfatizando aquella afirmación e insista una vez más que nuestro Presupuesto ha de contemplarse desde una perspectiva de prestación de servicios, donde los conceptos de inversión, con ser importantes, no son más que un instrumento para el incremento del bienestar social, que es lo que nos proponemos. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero de Bienestar Social. Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas veinticinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Se va a reanudar la Comisión de Economía y Hacienda. Los Portavoces de cada Grupo van a tener un espacio de tiempo de diez minutos para intervenir. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Muchas gracias señor presidente, señor Consejero, Señorías. Yo quería empezar dándole las gracias al señor Consejero, porque nos ha hecho una exposición yo diría que desmenuzada y completa de los diferentes Capítulos del Presupuesto. Y en este sentido, pues, yo voy a hacer bien pocas preguntas, porque, aunque es un poco difícil seguir desde aquí, donde no podemos extender todos los libros y como no sabemos en el orden que lo va a explicar, a veces seguir todas las cifras, y puede habérsenos pasado alguna, pero la verdad es que su exposición ha sido lo suficientemente difusa, o sea, lo suficientemente extensa y clara para que hayamos podido entender lo que se esconde debajo de cada uno de estos números del Presupuesto. Otra cosa es que podamos estar de acuerdo con las prioridades que se señalan en los diferentes Conceptos o no, y esto, pues, tendremos que analizarlo más en profundidad y esto será lo que nos permitirá hacer Enmiendas si procede, o no hacer ninguna Enmienda, como usted me dice, —que yo no recordaba—, que al final no prosperó ninguna en el Pleno, probablemente porque Su Señoría, pues, tuvo mayor capacidad de diálogo que algunos otros compañeros suyos en el Gobierno, y se avino más a discutir con nosotros y, verdaderamente, pues, fue posible corregir dentro de la Comisión, y no hizo falta que muchas cosas llegaran al

Pleno, porque dentro de la Comisión se pudo corregir, después de las explicaciones que también entonces nos dio, se pudo corregir, digo, lo suficiente para que no hiciera falta esa corrección en el Pleno.

Yo dentro de estos Conceptos que se han ido desglosando aquí, sí que tengo algunas dudas que quiero planteárselas en voz alta, no dudas, no dudas de Conceptos sino dudas de actuaciones o de posibles actuaciones y que yo se las querría ir señalando, bueno, brevemente. En primer lugar, su Consejería es la segunda en Presupuestos, si no estoy yo mal informado, después de la de Obras Públicas y Urbanismo, y podríamos definirla como la primera en prestación de servicios, prestación de servicios de la que ustedes han hecho mucho hincapié, y, efectivamente, creo que la Consejería de Bienestar Social debe ser fundamentalmente una Consejería de prestación de servicios. Una Consejería de prestación de servicios que, en estos momentos, y si mis números no están muy errados, acapara casi el 50 % de los funcionarios o personal de la Junta, porque según mis números, pasan de seis mil funcionarios los que actualmente..., (hablo de personas en general, funcionarios y contratados, etcétera) de los casi trece mil que componen el todo, el organigrama de la Junta. Yo sé que no se puede comparar, sería demagógico decir, pues, que se ha aumentado también, según mis cifras, algo así como casi el 20 % de funcionarios con relación al año pasado, porque, efectivamente, han sido asumidas algunas transferencias; pero yo diría que han sido asumidas algunas transferencias que son más bien transferencias modestas, y, en este sentido, yo sí que quisiera hacer aquí una reflexión en voz alta, en el sentido de que estamos todos muy acostumbrados, a que hay unos ciertos índices que de año en año van incrementándose. La inflación, por mucho que se quiera reducir, es un índice que generalmente es un índice positivo; que, arrastrados por la inflación, pues, estamos acostumbrados a que los sueldos se suben en unos porcentajes, los gastos corrientes aumentan en unos porcentajes iguales o parecidos, etcétera, pero yo creo que..., no nos acostumbremos a que los funcionarios tienen que subir de acuerdo con el número de funcionarios me refiero o al número de personal ocupado, de acuerdo con el índice de la inflación, etcétera, porque cuando estamos en un país en el cual, pues, la población activa está disminuyendo o el número de empleos activos están disminuyendo; no caigamos en el error de que los funcionarios necesariamente tenemos, de un año a otro, que aumentarlo en un porcentaje, en el que sea, sino que todos hemos entendido que si las Autonomías es acercar los servicios al ciudadano, estos servicios, con las mismas personas, los vamos a prestar mejor; evidentemente, si aumentamos además el número de personal, les prestaremos mucho mejor. Pero yo quisiera hacer esta reflexión en voz alta en el sentido de que, aún tratándose de que son prestaciones de servicios que tienen que hacerse por personas, sería muy fácil mejorar el nivel de prestaciones de servicios a base de aumentar o de multiplicar el número de perso-

nas, porque entonces sí que daríamos la razón a aquellos que dicen que las autonomías lo único que están haciendo es duplicar la Administración y encarecen los servicios; y, si esto lo llevamos a todos los niveles de la Administración y a su vez lo hacen en las Administraciones Locales, y en las Diputaciones, y en los Ayuntamientos, pues, puede que, insensiblemente, lo que estemos será transfiriendo un número de personas excesivas del sector privado al sector público.

Hecha esta reflexión en voz alta, hay algunos temas que a mí sí que me preocupan. Uno de ellos es por ejemplo, el tema de reciclaje de los médicos. Bueno, yo creo que la filosofía de reciclaje de los médicos es buena, en el sentido de que una actualización o un incremento de los conocimientos de los médicos, pues, evidentemente es loable. Sin embargo, yo las referencias que tengo no son siempre buenas, en cuanto a la forma que se lleva este reciclaje de los médicos, y supongo que Su Señoría, pues, tiene un criterio contrario al mío, y si no hubiera sido así, pues, verdaderamente, no se hubiera seguido con el reciclaje de los médicos. Y, entonces, yo quería decirle que el criterio que tengo no es siempre favorable, no sólo en la forma de llevarse a cabo el reciclaje, sino en la selección de las personas también que acuden a hacer ese reciclaje; entonces, entiéndase que el reciclaje no debiera ser nunca pues favorecedor para unas personas en detrimento de otras; parece que no hay la suficiente claridad entre las personas que acuden a los diferentes cursos de reciclaje y parece que hay la Oferta Pública, o como quiera llamarse, pues, parece que no funciona demasiado bien.

Otro tema que a mí me preocupa también es el tema de los Centros de Salud. Los Centros de Salud, en estos dos Decretos a que su Señoría ha hecho alusión, —y a lo mejor me equivoco, porque yo voy a hablar de memoria— de las órdenes de diecisiete de Julio y dieciséis de Agosto, se habla en estos Decretos, me parece que fundamentalmente de unos concursos de ayudas para la creación, para la dotación, etcétera, de Centros de Salud. Pero a mí me parece que los Centros de Salud no están, en estos momentos, perfectamente definidos, no están perfectamente perfilados, y habría que salir al paso aclarando y clarificando las preocupaciones que existen en los médicos, en los farmacéuticos inclusive, y en la propia gente de nuestro pueblo, que entienden en muchos casos que estos Centros de Salud pueden ser una desertización sanitaria, y, como consecuencia, desertización total de algunos pueblos, porque se trata de un traslado, de una absorción de esos médicos a unos puntos más populosos, en donde, evidentemente, los médicos tienen más interés en estar y en vivir. Y aunque teóricamente ya sé que se dice que la asistencia se va a hacer desde esos centros, no vaya a ser que al querer mejorar esa asistencia, que parece que es, debe ser una misión fundamental y que parece que se puede mejorar a través de sus Centros de Salud, no vaya a ser —digo—, que lo que hagamos sea mejorarla allí sí, pero a costa de perjudicar la Atención Sanitaria Primaria que mucha

gente y en muchos núcleos dispersos, sobre todo en la zona rural, puede necesitar.

Hay otras pequeñas cosas. Por ejemplo, la formación de los postgraduados que decía Su Señoría; Su Señoría hablaba de esta atención de postgraduados y parece que hay algunos programas del INSALUD. Entonces, bueno, yo creo que aquí podemos llegar un poco a una dinámica extraña, que peca para postgraduado por un sitio, para postgraduados por otro, etcétera, y, bueno, yo creo que si todo esto no obedece a un conjunto de un programa y si lo que hacemos es dar dos plazas de postgraduados en Palencia sin unos programas definidos, pues, a lo mejor sería mejor potenciar unas líneas de preparación, de formación de postgraduado, las llevara quien las llevara, y a lo mejor la Comunidad Autónoma en este caso tiene poco que decir cuando no tiene, por ejemplo, pues, tampoco ninguna competencia en materia de enseñanza superior. A lo mejor tiene poco que decir, pero sí tiene que decirlo, parece que lo tendría que decir conjuntamente y en colaboración con otras entidades, pero no haciendo demasiado la guerra por su cuenta; porque, en fin, aquí no tengo por qué callármelo, y yo albergo unas sospechas de que luego estas plazas, cuando se trata de dar dos plazas en un sitio determinado, estas plazas, pues, vayan siempre algunas personas que todos sabemos que a lo mejor no son aquellas personas que más lo merecían, que no son aquellas personas más necesitadas o más capacitadas, etcétera, porque no se hace una selección pública de estas personas, y a lo mejor puede ser una forma encubierta de una posible dispensación de favores, y probablemente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Señor Montoya, le ruego que vaya concluyendo, que se le ha terminado su tiempo.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Sí... y perdóneme Su Señoría, pues, que yo albergue esta sospecha que desde luego no es más que sospecha, evidentemente.

Bueno, el tiempo se me ha ido y me quedan muchas cosas o algunas cosas que decir, pero yo, simplemente, las voy a diseñar. Ha hablado Su Señoría de la atención psiquiátrica. Yo creo que ahí sí que hace falta no sólo ayudar a las Diputaciones, que a lo mejor las Diputaciones tienen medios suficientes para atender las asistencias psiquiátricas, pero sí dirigir esa asistencia psiquiátrica que se transforme de esos hospitales psiquiátricos, que son meros almacenes en muchos casos de enfermos psiquiátricos, en una atención psiquiátrica buena y evidente.

Y otra cosa, y con esto termino señor Presidente, quería decirle que, bueno, a mí me preocupan que también, por ejemplo, en algunos conceptos, en algunas... en el servicio, por ejemplo, 16, donde se habla de inversiones a través de Entidades Locales e Instituciones diversas, vaya aumentando la atención a las Entidades Locales en detrimento de las Instituciones diversas, porque yo creo que sobre todo en atención a

sectores marginados y, quizá, como más generalidad, simplemente los menos marginados, probablemente los ancianos, simplemente la residencia de ancianos y aquellos centros de atención a marginados de cualquier tipo, que muchas veces existen patronatos, existen asociaciones, etcétera, que están actuando en algunas comarcas, y actuando muy bien, que debiera prestárseles una atención incluso preferente a lo que es la atención a través de Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Muchas gracias, señor Montoya. Bueno, voy a intentar responderle a las dudas y a las preguntas que directamente me ha hecho. Y, en primer lugar, respecto al número de funcionarios, en el que yo querría decir que si a usted le preocupa el incremento del número de funcionarios, a mí me preocupan más tanto los contratados como los funcionarios. Pero claramente tengo que decir aquí que el incremento que se ha producido este año en el personal de la Consejería es fruto exclusivo de las transferencias, exclusivamente. Tengan en cuenta que ahí están también incluidas las vacantes que se han consolidado con los Decretos de Transferencias, no sólo en lo referente al nuevo personal existente transferido, excepción hecha de lo que figura en los Servicios Centrales, que hemos pasado de ciento doce personas a ciento veintiuna, a lo que he dicho claramente en los Servicios Centrales, y excepción hecha de lo que ya estaba presupuestado en el año ochenta y cuatro que hemos incrementado en Planificación Familiar y Servicios Periféricos y que he tenido mucho cuidado de no duplicar aquello que estuviera haciendo el INSALUD; es decir, que, yo creo que lo dije aquí en esta Comisión y si no lo he dicho en la de bienestar Social, que uno de los objetivos de la Consejería era que hubiera servicio de Orientación y Planificación Familiar en toda la Comunidad. Yo me dirigí desde el principio al Ministerio para que nos dijera dónde iba a poner esos Servicios, no los teníamos entonces en cuatro o cinco provincias, creo recordar, de la Comunidad; se han puesto allí donde realmente el INSALUD no los ha puesto. Entonces, y ha sido ese número de personas mínimo, se ha hecho por concurso, que fue en el mes de Julio, creo recordar, y ése es el personal periférico que se ha incrementado, y luego el de los Servicios Centrales, al que ha hecho referencia, de pasar de ciento doce a ciento veintiuna personas. Y quiero hacer una referencia aquí a lo que hay presupuestado en los Servicios Centrales, que me parece que son trece personas de personal laboral. Yo les pediría, y aún sin saber si es la Ley de la Función Pública, porque la Comunidad Autónoma tiene que determinar qué puestos van a ser laborales y cuáles van a ser funcionarios, yo les pediría que contempla-

ran con especial cariño ese personal laboral, porque yo tengo el convencimiento de que la mejora de los Servicios que vamos a prestar pasa por que logremos montar un sistema de información que resulte operativo en la Comunidad, y eso hay que informatizarlo. Y yo quiero decirlo claramente: lo que hagamos en Sanidad va a ser, y en Salud en general y fundamentalmente en las Áreas de Salud y Consumo, va a ser incompleto si no logramos poner en el próximo año o en los próximos años un sistema de información informatizado que nos permita tener un programa de vigilancia epidemiológica, y que nos permita tener todos los recursos de establecimiento, de consumo etcétera, etcétera, a través del cual, podamos, digamos, controlar las inspecciones de consumo. Y para eso necesitamos personal experto en informática. Y en la Oferta Pública que sacamos para transferencias de funcionarios del año ochenta y cuatro no nos vino ningún analista ni siquiera programador, ni siquiera programador, en las transferencias del Estado, y en este momento, por contrato administrativo de convocatoria que realizamos en el mes de Agosto, —la única que nos ha sido posible realizar porque luego salió la Ley de la Función Pública y ya no se han podido realizar más concursos—, tenemos una persona, un programador analista, en este momento que nos ha realizado el programa informatizado de Salud Escolar, el de los recursos de Servicios Sociales de subvenciones, y el de Centros de Salud, el análisis económico de Centros de Salud, que si ustedes quieren yo podré darle algún dato y que, desde luego, me comprometo a que cuando el análisis económico esté hecho yo se lo enviaré a Sus Señorías. Entonces, con ese personal laboral que está presupuestado en la Secretaría General pensamos que si no viene en la nueva Oferta Pública personal informático, tenemos que cubrirlo con ése. Por lo tanto, en esos seis mil funcionarios, quitando veinte personas, no hemos producido nosotros un incremento; es el incremento de las transferencias. He dicho veinte personas «a bote pronto», de esas ciento doce a ciento veintiuna, y los de Planificación Familiar, y ese concurso que realizamos para los Servicios Centrales que ya estaba presupuestado el año pasado, donde se cubrió una plaza de informático, un abogado, etcétera, y que fueron cinco personas.

Respecto al reciclaje de los médicos. Bueno, el reciclaje de los médicos titulares, que yo también cuestiono en alguna medida su eficacia en el año ochenta y cuatro, ustedes saben que se hizo un programa que yo creo que fue ambicioso y que ha sido irregular su resultado en las diversas provincias, derivado yo diría de la motivación del propio personal del hospital que se encargaba del reciclaje, puesto que los objetivos eran muy amplios, porque eran en aquel momento el integrarse en el sistema de docencia del hospital. Lo que hay programado, más económico pero yo creo que puede ser más eficaz, para este año es por objetivos parciales; es decir, que en aquel Centro de Salud donde realmente tengan una población de tercera edad muy numerosa, bueno, pues, puedan, dentro del

hospital, cubrir ese objetivo concreto de adquirir una práctica en asistencia a personal geriátrico; o si hay muchas mujeres y muchos problemas de obstetricia y ginecología, y en general en urgencias, que es en lo que fundamentalmente están realizando en este trimestre a que me ha hecho referencia, creo que quitando en la provincia de Avila donde no ha sido posible y en la provincia de Palencia; en este momento se está realizando en los hospitales en el servicio de urgencias y en algunos servicios en los que yo creo que se deben incluir personal también de instituciones abiertas, de ambulatorio, para objetivos concretos.

Y en cuanto a la selección, pues, la selección yo creo que no hay ninguna discriminación, excepto, si es que se puede considerar discriminación, —que yo no creo que sea así—, el intentar lograr una mayor operatividad intentando que el personal que se recicla sea aquel que se está integrando en los Equipos de Atención Primaria, porque creemos que lograríamos unos resultados menores y unos resultados pobres si lo que hacemos es reciclar un personal que va a aprender una sistemática de funcionamiento, de pautas, de tratamiento, y de atención a los enfermos, que luego no va a poder transmitir a un Centro de Salud en un trabajo en equipo. Y esos son los criterios básicos que se tienen a la hora de seleccionar el personal.

Bueno, ha hecho Su Señoría una relación, una pregunta referente a los Centros de Salud, respecto a que no están bien definidos y al peligro de desertización. Bueno, pues, una vez más tengo que decirle que esa preocupación, en parte, también la puedo tener yo. El programa de creación de Centros de Salud en la Comunidad yo creo que es el programa, el objetivo más claro y más difícil que tiene planteado en este momento la Consejería, que va a suponer unas inversiones importantes y va a suponer el potenciar una serie de actividades integradas de prevención y de asistencia, que realmente son difíciles. Desertización yo creo, en el sentido que le he querido entender a Su Señoría, de que por integrarse en el Centro de Salud, digamos, el médico se vaya del pueblo, que es un temor que a mí me transmiten algunas veces los Ayuntamientos, yo creo que ese peligro no existe y lo digo con total sinceridad. Nosotros ahora estamos subvencionando o invirtiendo por gestión directa, además de en los centros de salud, en consultorios locales, consultorios locales que no habían tenido nunca el más mínimo equipamiento; incluso ni existía. Y, espero no equivocarme, tengo aquí los datos que luego les puedo dar con más detalle sacados de ese análisis económico que estamos realizando en este momento, pero me parece que estamos dando inversiones de equipamiento y de inversión a quinientos cuarenta, —creo que son—, consultorios locales en la Región, quinientos cuarenta; con lo cual tiene que quedar claro que la asistencia del médico del pueblo es igual, es igual, tiene obligación de ir al pueblo a prestar la asistencia sanitaria y que lo único que pretendemos con los Centros de Salud es concentrar los medios para que tengan la dotación suficiente para realizar medicina preven-

tiva, para realizar las guardias, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que ese peligro de desertización no existe, no existe. Que no están definidos; bueno, no están definidos en el sentido de, —a que creo que se ha referido—, de lo que sería el equipo. Realmente, el Real Decreto habla del Equipo de Atención Primaria, el Real Decreto que el Ministerio de Sanidad sacó creo que aproximadamente en Febrero del ochenta y cuatro, y en cuyo marco estamos nosotros desarrollando el programa de Zonas Básicas de Salud y de Centros de Salud, y ahí se decía que el equipo, se dice que el Equipo de Atención Primaria está compuesto por los sanitarios locales, por los médicos, por las A.T.S., por trabajadores sociales, por personal administrativo, —y fíjense lo importante que es esto, es decir, nunca ha habido trabajadores sociales y personal administrativo en el medio rural integrados en un sistema de salud pública—, y algunos veterinarios y algunos farmacéuticos, viene más o menos a decir. Y, efectivamente, el completar ese Equipo de Atención Primaria con veterinarios y farmacéuticos no se ha hecho en este momento, y habrá que irlo completando en los próximos años, y yo espero que algún veterinario y algún farmacéutico se incorpore a cada Centro de Salud en el año ochenta y cinco. De todas formas, yo les voy a dar, porque creo que esto es importante; yo no sé si las Consejerías inversoras crean tantos puestos de trabajo como estamos creando nosotros.

En el año ochenta y cuatro, y como consecuencia de la delimitación de Zonas Básicas en la Comunidad de Castilla y León, en dos convocatorias, el Instituto Nacional de la Salud ha convocado veinticinco plazas en la segunda fase, cincuenta en la primera, de médicos; veinte de pediatras en la primera y dieciséis en la segunda; setenta y dos y ochenta y dos de A.T.S., doce y once; diecinueve de auxiliares administrativos y cuarenta de auxiliares administrativos, todas estas plazas están en concurso en este momento, algunas ya se ha celebrado el examen, (las de la primera fase), dieciséis celadores en la primera convocatoria y diecinueve en la segunda, y catorce asistentes sociales en la primera convocatoria y veintiuna en la segunda. El total es de doscientas tres plazas en la primera convocatoria y doscientas catorce en la segunda convocatoria. Por lo tanto, yo diría que si realmente el equipo todavía no está bien definido se está definiendo suficientemente y se está definiendo con hechos, con convocatorias de concursos de plazas; plazas que en el INSALUD, y ustedes saben, estaban bloqueadas hasta prácticamente este año, han estado bloqueadas, y que estas plazas se han convocado también en otras Comunidades Autónomas. La primera fase y la segunda fase de la convocatoria fue debido a que, como ustedes saben, nosotros delimitamos en la primera fase las zonas fundamentalmente urbanas y en la segunda las rurales. Por lo tanto, yo creo que no se puede pasar de la noche a la mañana de no tener nada o casi nada a tenerlo todo; pero creo que estamos dando pasos importantes en crear una red de Atención Primaria suficientemente dotada.

El programa del INSALUD de postgraduados. Bueno, yo en ese sentido intenté explicar, en mi exposición, lo que figuraba en el capítulo IV de transferencias corrientes en la Secretaría General de los Servicios Centrales de la Consejería, porque yo era consciente de que esto había que explicarlo. Y puede Su Señoría estar tranquilo que nosotros no nos vamos a meter en terrenos del INSALUD en este sentido. Y a lo que ha hecho referencia en formación postgraduados lo único que queremos es evitar que si por razones presupuestarias del INSALUD, el año pasado, este año en el que estamos ahora, no se cubrió una plaza, que con una plaza hubieran dado docencia a la Presidencia de Palencia, sólo ahí, en ese caso, es decir, en el caso de que un hospital de la Región por no haberle llegado el presupuesto del INSALUD, que ustedes saben que el INSALUD saca un número de plazas MIR y acredita una serie de centros, y los MIR pueden concursar a esos centros acreditados, entre los cuales en nuestra Región estaba, (y lo estuvieron por primera vez este año) el de Palencia y Soria, y en este momento el único que no está acreditado docentemente es el de Zamora; bueno, pues, así como en Soria se cubrió porque lo que hace el Estado es sacar a concurso las plazas y los concursantes eligen centro, y cuando llega el nivel al que se acabaron los presupuestos del INSALUD, a partir de ahí, los que hayan solicitado esos centros no se pueden incorporar porque no hay presupuesto, en ese caso, en el caso de que algún hospital de la Región (caso del de Palencia este año), se quedara sin acreditación docente, con lo que ello significa, por no tener una plaza de residente, el que yo me pueda dirigir al Ministerio y decirle: —Mire usted, esa plaza que no tiene presupuestada el Ministerio nos comprometemos a dotarla nosotros—. Es decir, que ahí esté tranquilo Su Señoría que sólo tiene esa finalidad; no vamos a entrar nosotros en competencia con el sistema de formación postgraduados MIR del Instituto Nacional de la Salud.

Atención psiquiátrica. Ha hecho Su Señoría una pregunta referente a la atención psiquiátrica y yo creo que, lo digo sinceramente, que es una pregunta muy atinada. Ustedes saben que si la Ley General de Sanidad sale, las Comunidades Autónomas tenemos capacidad, y así lo haremos nosotros, de crear el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma en el marco de esa Ley. Y, entonces, está previsto, porque la ley lo tiene previsto, la integración de todos los servicios sanitarios en la red de la Comunidad Autónoma, en el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma, puesto que en esto tenemos competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, sin que ello signifique el excluir a las Corporaciones Locales, que la Ley tiene previsto su participación en la gestión en un 40 %, si la Ley sale tal y como está en el borrador que yo conozco. Entonces, ya les anuncio a Sus Señorías que yo tengo el compromiso de crear el Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma una vez que la Ley salga, e integrar ahí, porque la Ley lo dice, los Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales.

Pero, efectivamente, mientras, vamos a intentar hacer algo, algo a lo que ha hecho referencia Su Señoría, no tanto en inversiones, que no está previsto, como sí en coordinar los programas de Psiquiatría que se puedan realizar. Una de las plazas que yo cubrí en el mes de Agosto en el concurso que sacamos fue la de coordinador de salud mental, que en este momento está, lleva ya tres meses negociando con las Diputaciones y también con aquellos psiquiátricos que son privados. Y esta coordinación nosotros creemos que debemos hacerla en este momento marcando claramente la planificación y los programas que en salud mental se deben de realizar.

Y vamos a intentar, yo espero que sea pronto, sacar una normativa que regule el problema de las toxicomanías, y se lo anuncio aquí también que yo tengo esa intención y creo que debe ser un objetivo importante para el que yo les pido ayuda; que fundamentalmente, fundamentalmente, y en base a los criterios de la Organización Mundial de la Salud, se va a limitar, pero es suficiente, a marcar los criterios que deben reunir los centros asistenciales de toxicómanos, tanto para la asistencia como para la rehabilitación; y, al mismo tiempo, poner en marcha en la Comunidad un registro de centros de atención a toxicómanos que estén debidamente acreditados, y al mismo tiempo poner en marcha el censo de toxicómanos, fundamentalmente heroínómanos, de toxicómanos que puedan existir en la Región y sobre lo que no existen estudios serios en la Comunidad y yo diría incluso que en la mayoría del país. En esto, fundamentalmente, consistiría la normativa que nosotros creemos que tenemos la responsabilidad de sacar y que está en la línea de lo que muy recientemente ha manifestado la Organización Mundial de la Salud, que es lo más serio que se puede hacer en el tema de las toxicomanías: saber cuál es verdaderamente el problema, la necesidad. Para eso hay que tener un censo y hay que tener un registro, y marcar claramente los criterios de acreditación de un centro para que pueda atender a toxicómanos. Esto, que yo sepa, lo ha hecho ya en alguna medida Cataluña y creo que Andalucía.

Bueno, el programa 016, el incremento a Entidades Locales y Servicios Sociales, yo creo que esto, en la línea de sus preguntas anteriores, lo único que pretende es realmente coordinar la programación y la planificación en Servicios Sociales; es decir, nosotros no queremos con esto, —y así lo decimos en el Decreto que regula las subvenciones para Servicios Sociales—, no queremos en absoluto marginar a las instituciones privadas. Lo que sí queremos es que las instituciones privadas se pongan de acuerdo con los Ayuntamientos, y creemos que deben ser los Ayuntamientos los que deben de coordinar la atención social dentro de sus Municipios, aparte de lo importante que puede ser el que las Corporaciones Locales, Ayuntamientos y Diputaciones (las Diputaciones ya lo están haciendo), se comprometan en el coste de mantenimiento de estos centros. Por lo tanto, esto tiene ese sentido, y por eso yo dije en el año ochenta y cuatro, cuando expuse aquí

los Presupuestos, y lo he dicho claramente hoy en los Presupuestos, en la exposición de hoy de los Presupuestos del ochenta y cinco, que los Presupuestos de un órgano directivo, —de una Consejería en este caso—, de un Órgano de Gobierno deben de reflejar la política que se quiere seguir, y yo creo que ésa es la política claramente que se quiere seguir. Lo que no podemos, —entiendo yo—, es seguir promocionando la duplicidad e incluso la irracionalidad de algunas de las cosas que se ponen en marcha. Es decir, lo que yo creo que no es bueno es que instituciones privadas programen sus centros de minusválidos o de la tercera edad y que los Ayuntamientos, a lo mejor colindantes, estén programando al mismo tiempo otros centros de tercera edad y otros centros de minusválidos. Y yo les aseguro a ustedes que esto se produce: que, al mismo tiempo, una Diputación y un Ayuntamiento y una Institución Privada, en sitios cercanos o en el mismo sitio o en la misma ciudad, están programando centros con la misma finalidad. Esto yo tengo peticiones en este sentido, pues, no digo que todos los días pero muy frecuentemente. Nosotros creemos que la forma de canalizar esto es a través de las Corporaciones Locales.

Bueno, y no sé si hay algo que me dejado en el tintero, pero creo que con esto pretendo responder realmente las respuestas de Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Montoya si quiere pedir alguna aclaración tiene tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Yo quiero fundamentalmente darle las gracias al señor Consejero, y yo quiero decirle que, bueno, dentro de este lenguaje parlamentario en que damos las gracias cuando uno ya no encuentra ninguna cosa que le puedan decir, y no se encuentra satisfecho, y tiene a lo mejor cierto cinismo; en este caso son unas gracias sinceras. Yo le agradezco que usted me haya contestado con esta sinceridad y hasta que haya compartido algunas preocupaciones que yo comparto también, y hasta que haya cuestionado, pues, algunas cosas, que, bueno, yo simplemente he transmitido opiniones, porque no tengo la formación en esta materia suficiente para ello, de que también se estaba cuestionando por algunas personas como es el tema de los reciclajes por ejemplo. Entonces, yo quiero agradecerle esto. Sí que, sin embargo, a lo mejor tengo una diferencia de matiz en su apreciación, en lo de, sobre todo en la residencia de la tercera edad, fundamentalmente, más que en otros tipos de centro, como atención a minusválidos; que yo entiendo que debieran potenciarse aquellos patronatos, asociaciones, etcétera, que están funcionando, que están funcionando muy bien, que debieran liberar en cierta forma a los Ayuntamientos y hasta las Diputaciones en esta gestión de estos centros, que es una forma de descentralizar esta atención de que mu-

chas veces los ancianos no se movilizan de su medio, etcétera, y que además esta gestión privada, pues, ha dado grandes, grandes frutos. Yo en este sentido, y en este capítulo también de agradecimiento, quiero agradecerle concretamente un caso cuya gestión yo hice cerca de su Consejería, como es un patronato que funciona en mi provincia, —en Pradoluengo—, que fue atendido creo que a satisfacción de ellos por su Consejería; y como a mí me han dado las gracias solamente por la gestión yo se las trasmito a Su Señoría.

Y al mismo tiempo le agradezco también, pues, que haya tocado otro tema dentro de los muchos que a mí se me han podido quedar, evidentemente, como es el de la toxicomanía, que simplemente con mencionarlo aquí, yo creo que ya manifiesta una preocupación; pero que es una preocupación que yo creo que nos tiene comprometidos a todos a que sea una preocupación cada vez más grande, porque probablemente este tema de la toxicomanía, juntamente con la asistencia psiquiátrica que yo señalaba antes y desde mi punto de vista, también, son dos temas muy importantes y cuya solución a ambos todavía no se les ha podido dar y desgraciadamente no se les podrá dar en mucho tiempo todavía en su totalidad, pero por la importancia que ambos tienen yo creo que son muy dignos de atención. Nada más y muchas gracias.

Sí; si me permite una pregunta que me olvidaba, y esto no sé si la pregunta es inoportuna. En Burgos hay una residencia que pertenecía a la Dirección General de Servicios Sociales, me parece que se llamaba. Quería preguntar simplemente si esta residencia que está vacía y que no se pone en funcionamiento, en terrenos cedidos por la Diputación de Burgos, si esta residencia ha sido transferida, o, por el contrario depende todavía de la Administración Central; y, si ha sido transferida, yo le diría que a ver si somos capaces de poner en funcionamiento lo que la Administración Central en muchos años no ha sido capaz de hacer. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Puntualizar que, respecto a los Centros de Servicios Sociales, nosotros no suprimimos las transferencias de capital para la iniciativa privada. Hay más transferencia de capital, —ahí me parece que la relación son 200.000.000 y 100 para las Corporaciones Locales—, que para iniciativa privada; pero, efectivamente, seguimos, creemos que debemos de seguir promoviendo aquellos proyectos que consideremos coherentes dentro de la iniciativa privada, aparte de que creamos que esos patronatos pueden ponerse de acuerdo también con las Corporaciones Locales.

La residencia de Burgos, yo me comprometo a enterarme, pero en este sentido me coge fuera de juego en este momento respecto a si ha sido transfe-

rida o no. No sé si la Directora General que está presente puede responder a ello en este momento; pero, si no, yo me comprometo a darle noticia de ello.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Espere que le amplíe de que residencia se trata. Es una residencia en Fuentes Blancas de trescientas plazas, en terreno de la Diputación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA FERNANDEZ GIJON):** Efectivamente, es que al citar Su Señoría la residencia en relación con la Diputación habíamos sufrido un lamentable despiste. Al identificarla por el nombre de Residencia de Fuentes Blancas nos situamos y podemos informar al respecto de que esta Residencia, Patrimonio de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no ha sido transferida.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señora Directora General. El Portavoz del Grupo Popular, señor Caballero Montoya, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA:** Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias también señor Consejero por su exposición, de la que a mí, como resultado más concreto, me ha salido una inquietud, que es la de que no me encuentre centrado como Comisión de Hacienda, que es lo que realmente estamos celebrando, ya que de la preocupación profunda por los números me nace otra preocupación cuando yo le escucho a usted cosas que sabía, pero que usted me recuerda y que a mí, yo diría que me revuelven un poco interiormente, al oírle hablar de la necesidad de unir los números al carácter asistencial de las prestaciones, a la necesidad de arbitrar los medios necesarios de aumentar la calidad de las asistencias. Todo esto me hace enlazar, de una forma un tanto espontánea, los números con las consecuencias del manejo de los números, sobre todo cuando nos habla de cosas tan concretas como la puesta en marcha de Centros de Salud, que a mí me trae a colación preocupaciones que yo ya tenía como consecuencia del conocimiento de algunas de las actividades de esta Consejería, entre las cuales se cuentan muy fundamentalmente las Unidades Básicas de Salud que usted ha mencionado, aunque no con mucho detalle, ya que se desconoce, por lo menos no consta en el Presupuesto y Su Señoría tampoco nos lo ha añadido, cuáles son los Presupuestos de cada una de ellas, cuál es el criterio de distribución de los gastos o los parámetros y distribuciones de los cuales se van asignando las prestaciones a través de las zonas. Todo esto, evidentemente, conjunta una serie de preocupaciones en la que uno no sabe qué prestar, a dónde prestar más atención, si al gasto o a la eficacia del gasto; la eficacia del gasto en temas tan fundamentales creo que es esencialísima. Y, sobre todo, cuando se hacen puntualizaciones como esas que usted hacía de

la atención específica a los adultos, a las mujeres, a los niños, uno se acuerda de posibles realidades como la del Materno Infantil de Valladolid, en los que, efectivamente, los niveles de eficacia de la Consejería podían multiplicarse con mucha amplitud.

Respecto de posibilidades, otras posibilidades que pueden existir en la Consejería, yo diría que, efectivamente, pueden depender mucho de los criterios que la Consejería vaya a seguir y que no debemos fiarnos demasiado del éxito obtenido en el Pleno de Cortes del año pasado, cuando se aprobó el Presupuesto y todos encontrábamos conforme todo lo que se iba a gastar aquí, porque, realmente, después de la experiencia de mil novecientos ochenta y cuatro los criterios han podido variar y entonces los resultados pueden ser diversos. Digo esto no porque hechos concretos puedan ratificar un cambio de criterios, sino porque, efectivamente, y a pesar del éxito que supone el haber podido invertir el 98 % del Presupuesto, la noticia más generalizada que existe de la actuación de la Consejería trae noticias que no son gratas, trae noticias de descontento por parte de los usuarios, por parte del personal facultativo, trae noticias de problemas con los médicos y con los horarios de los médicos y con los nombramientos de los Directores; es decir, que nos trae una serie de informaciones que nosotros querríamos perder de vista con una serie de actuaciones mejor puntualizadas y que trajeran el contento de las personas que prestan los servicios y de las personas asistidas. Así, por ejemplo, nos extrañaba (a mí particularmente me extrañaba) el que cuando Su Señoría ponía un énfasis especial en prestar ayudas a las asociaciones de consumidores no nos haya mencionado, por ejemplo, ningún tipo de ayudas ni ningún tipo de implementaciones para formar asociaciones de usuarios, de usuarios de los servicios asistenciales, que también tienen su derecho a manifestarse sobre si el trato del servicio que reciben es el adecuado, y que con este montaje se nos podría permitir el salir de estas dudas de las que yo me estoy acusando, como consecuencia sencillamente de lo que es el ambiente popular.

Esta mezcla que Su Señoría nos ha hecho de los programas del ochenta y cuatro y del ochenta y cinco, evidentemente, nos trae la idea de que en mil novecientos ochenta y cinco las cosas pueden ir mejor, y este es un deseo muy ferviente que nosotros tenemos. Por ejemplo, recientemente acaban de pedir ayuda sobre un tema, que es el de los toxicómanos, y yo le digo que es un tema que nos preocupa profundamente y que tendrá toda la ayuda que nosotros podamos prestarle en ella. Temas como éste, hay temas profundamente preocupantes, en los cuales también nosotros estamos predispuestos a ayudarles siempre. Todos los temas de su Consejería son temas de alta preocupación para mi Grupo, pero tenemos que partir también de la base de que, en muchos momentos, no son las diferencias ideológicas ni mucho menos, porque la atención al ser humano no tiene ideologías ni entiende de ideologías; es sencillamente el ser eficaces y el saber ejecutar bien las cosas, y el hacer las cosas cuando deben ha-

cerse y como deben hacerse. Nos decía Su Señoría que es un programa inédito, por ejemplo, el de la formación de los postgraduados. Evidentemente, no hay antecedentes de que con anterioridad se haya realizado algo parecido, pero pienso que la novedad de que nos ocupemos de los postgraduados es una obligación que teníamos adquirida desde siempre y de que ya es hora de que la vayamos realizando. Lo lamentable es que hayamos perdido dos años olvidándonos de ellos y encontrándonos con que toda esta gente que acabada la carrera no tenía forma de poder situarse. Es muy fácil conseguir esas cuatrocientas diecisiete plazas que Su Señoría nos menciona como creadas y que nosotros celebramos extraordinariamente bien; pero, claro, tenemos que relacionar todas las cosas y cuando estamos manejando un presupuesto de 13.000.000.000, no nos extraña que se puedan crear cuatrocientas diecisiete plazas, lo difícil sería crearlas con un Presupuesto lamentable como el que tiene la Consejería de Industria, que es un órgano eminentemente inversor, y que va a poder hacer poco más de nada, como yo ya le dije al señor titular. Todas estas cosas lo que hacen es decantar una serie de criterios que yo creo que se tienen que tener muy en cuenta al manejar los números. No sólo son los números lo que debe manejarse en este caso de la Economía, de la Comisión de Economía, cuando se trata de la Consejería de Bienestar Social; hay que manejar algunas cosas más, algunas de ellas demasiado importantes, y entre ellas hay una que yo diría que de puro importante es auténticamente sangrante, —no tengo el menor recelo en decirlo—, y es el de que en el programa 15 y en el Concepto 481 podamos haber tenido lamentablemente la capacidad, —insisto, que no la entiendo—, de dotar con 70.000.000 una prestación como es la de los disminuidos, los ancianos, los enfermos, las de las gentes que carecen de todo. Ni setenta, ni setecientos. Todo lo que haga falta para estas gentes, creo que es poco y me da la impresión de que hay dinero en otros puntos de la Consejería que están sobrando, que no debían aplicarse y que sería muy oportuno que se efectuara una rápida corrección; nosotros lo vamos a intentar, se lo garantizo a Su Señoría, para que esta gente que se encuentra en la circunstancia más difícil de nuestra Región pueda tener un nivel de ayudas que, desde luego, no va a tener con esa lamentablemente poco generosa ayuda de los 70.000.000 que aquí se han mencionado.

Pocas cosas más se pueden decir sobre todo lo que aquí se ha dicho. El tema de la atención psiquiátrica es otro tema grave, es otro tema muy preocupante, pero se ha mencionado ya, y lo que nos congratula es pensar que pueda ser cierto lo que literalmente decía el señor Consejero cuando nos, prácticamente, nos garantizaba que en mil novecientos ochenta y cinco va a ser el año de la atención psiquiátrica. Nosotros deseamos que eso sea así y pensamos que hacen falta muchas cosas para conseguirlo, y no hemos visto demasiadas consignaciones para que, efectivamente, en mil novecientos ochenta y cinco la atención psiquiátrica pueda alcanzar los niveles de desarrollo que se necesitan,

para que, efectivamente, mil novecientos ochenta y cinco pueda bastar para desarrollar todo ese programa que nosotros consideramos primordial.

Sería muy interesante que todas esas nuevas plazas que se van a cubrir, todas esas convocatorias que se nos ha ofrecido que se van a realizar, lo cual nos llena de alborozo, vayan a servir para evitar cosas que han sucedido también en mil novecientos ochenta y cuatro, cuando se designaban personas para ocupar puestos y se hacían de una forma que no sé si es democrática o no, pero que, desde luego, lo que no es es correcta desde ninguno de los puntos de vista. Si, realmente, ahora se va a hacer por concurso, se va hacer por oposición, y las plazas se van a asignar a quien las merece, pues, ¡bendita sea la hora en que esto llega!, porque llega año y medio tarde, que es lo que llevamos de democracia, que este tiempo se ha perdido y ha servido únicamente para que en este orden de cosas se haya estado abusando.

Por nuestra parte, señor Consejero, le insisto en nuestra profunda preocupación por los problemas de Su Consejería, e insisto en manifestarle toda nuestra ayuda para cuantas programaciones estén centradas, en función del coste de dichas programaciones y de las posibilidades de asignar las cifras que este costo merece. Estamos a su disposición. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Caballero. El Señor Consejero tiene la palabra para responder.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Muchas gracias. Señoría, voy a intentar responder a algunas de las dudas y preguntas que aquí ha manifestado Su Señoría.

Respecto a los Centros de Salud, que yo sé que, inevitablemente, va a necesitar que yo vaya aportando más datos, y Unidades Básicas de Salud, cuando yo me refiero a Centros de Salud estoy refiriéndome a las Unidades Básicas de Salud, es decir, que los Centros de Salud no son más que, digamos, la cabecera física de la Unidad Básica de Salud, que nosotros hemos delimitado en el pasado mes de julio y agosto. Nosotros hemos delimitado en las citadas órdenes; primero, las zonas urbanas que eran veinte, y después las zonas rurales o algunas suburbanas, que eran treinta y una.

La población delimitada por dichas órdenes, es decir, las personas que se van a ver afectadas como consecuencia de dicha delimitación, a los que los Centros de Salud y consultorios, es decir, las Zonas Básicas de Salud van a prestar asistencia, es de trescientas cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro personas, que es el 22,57 % de la población rural, es decir, que no incluyo aquí, es decir, que esta población a la que me estoy refiriendo es la afectada por las Zonas Básicas Rurales; entonces es el 22,57 % de la población rural la que, en mi opinión, se va a beneficiar de las Zonas Básicas de Salud.

En la Comunidad hay dos mil doscientos dieciséis

Municipios y los Municipios delimitados, como consecuencia de esas órdenes, son de quinientos nueve. Y en los que nosotros hemos invertido para equipamiento son quinientos cuarenta y uno; que les podrá llamar a ustedes la atención de que es superior al número de Municipios, pero que, como saben, puede haber pueblos con una cabecera de Municipios donde se han puesto consultorios locales.

A nosotros nos gustaría, en el año ochenta y cinco, seguir incrementando estos porcentajes, es decir, aproximadamente, volver a incrementar con nuevas Zonas Básicas de Salud aproximadamente entre ese 20 y ese 25 % más, con lo cual nos podría poner, a finales del año ochenta y cinco, en un 50 % de la población de Castilla y León en el medio rural, insisto. Nosotros tenemos ya los datos del INSALUD de la población afectada por lo que ellos han delimitado, y también las inversiones que han hecho, y estamos en este momento en estos datos que yo tengo aquí y me los ha dado el servicio de informática de la Consejería (servicio aunque llevado por uno con categoría administrativa, pero servicio al fin y al cabo) esta misma mañana. Entonces, yo sí me comprometo a que estos datos, incluso puedo después, si a ustedes les interesa, adelantar algunos, para que sepan lo que nos está costando en este momento el consultorio, el centro o la provincia. Yo creo que hay que hacer análisis económicos serios en este tema para saber realmente lo que ésto nos cuesta y cómo tenemos que programar las inversiones en años sucesivos.

Bueno, yo no quiero hablar aquí del Materno-Infantil, porque, independientemente de mi criterio sobre el Materno-Infantil que ya lo he manifestado en la Comisión de Bienestar Social, yo creo, realmente, que las inversiones de la Consejería en este momento, al no tener transferencias hospitalarias, no se deben dedicar al tema, por lo menos de forma importante, al tema del Materno-Infantil. En este momento, rebasa las competencias que tenemos transferidas; no debemos hipotecar las inversiones en Atención Primaria en la asistencia hospitalaria, aunque lo hayamos hecho en el caso de Miranda de Ebro, porque, realmente, creemos que era una situación completamente distinta y absolutamente necesaria, y en realidad lo que hemos hecho así es complementar la inversión global del Instituto Nacional de la Salud.

Respecto a la actuación de la Consejería, que Su Señoría considera que puede no ser satisfactoria por las quejas que parece ser que él recibe, y, bueno, que yo recibo también, indudablemente. Yo comprendo esas quejas, aunque también recibo manifestaciones, que incluso han salido en la prensa, en el sentido contrario. Yo creo que los usuarios es pronto para que vean el efecto de las Zonas de Asistencia, de la Atención Primaria en el medio rural como consecuencia de la creación de Centros de Salud, puesto que, en alguna medida, esto lo estamos haciendo en este momento, tanto las inversiones en equipamiento como nueva construcción, y, por lo tanto, yo creo que el usuario va a empezar, fundamentalmente en el ochenta y cinco, a

notar las mejoras del funcionamiento de los Centros y de los Consultorios locales debidamente equipados. De todas formas, yo también tengo, además de quejas, conocimiento de que ya se empiezan a notar esos efectos en algunos casos en centros que ya estaban contruidos y que ya hay equipos más o menos funcionando con ese criterio, y que incluso se han manifestado así en los medios de comunicación de la Región.

En cuanto a los facultativos, y ha hecho alusión, por ejemplo, al tema de los horarios. Bueno, pues, yo comprendo y comparto los temores y las inquietudes que puedan tener los facultativos; yo creo que esto es lógico en un período de transición, en un período de reforma, en el que se intenta poner en marcha un sistema de Atención Primaria de Centros de Salud, que yo creo que a muy corto y medio plazo va a ser beneficioso también para los facultativos, incluso desde el punto de vista retributivo, y yo conozco, digamos, los proyectos que hay en este sentido y en los que nosotros hemos podido colaborar con el Ministerio de Sanidad y el Instituto Nacional de la Salud, y yo creo que esos efectos beneficiosos para una mayoría de los facultativos se van a producir. Pero en este período, pues, son lógicos esos temores y esas inquietudes que ya digo que yo comprendo y comparto; pero, de todas formas, tengo que decir que en las Zonas Básicas que hemos delimitado hemos contado con la colaboración de la mayoría de los sanitarios que se han integrado en los Equipos de Atención Primaria, y puedo también decir que en muchos de esos sanitarios locales, en la mayoría, hay hasta una impaciencia por ver, bueno, esto en funcionamiento, digamos, por ver los centros equipados, contruidos, funcionando, por tener la normativa adecuada, etcétera, etcétera. Esto son cosas lógicas, tanto el temor y la inquietud que puedan tener unos por su situación personal, como la inquietud que tienen otros por ir más deprisa, porque la Administración muchas veces no puede, digamos, ir tan deprisa como nuestros deseos.

Y esto es lo que pasa, por ejemplo, con el tema de las guardias. Nosotros hemos regulado las guardias por una orden que, en realidad, lo único que hace es ordenar, —y valga la redundancia—, de una forma un poco racional, más racional, lo que ya estaba ordenado desde el Ministerio y el INSALUD, y el intentar con esta orden el que se formen equipos de guardia que puedan atender de forma más racional a la población, respetando las necesidades de descanso que tienen los propios sanitarios locales que ahora se ven muchas veces los médicos obligados a ponerse de acuerdo entre dos o entre tres personas para hacer las guardias, produciendo el efecto de que muchas veces es imposible su localización durante las veinticuatro horas en aquellos casos en que las tiene que hacer; porque ustedes saben que no tienen regulada ni el horario, en este momento, los sanitarios locales, y que, por lo tanto, ni siquiera su función puede ser lo operativa que es, porque a veces ni pueden estar localizados en el momento en que son necesarios en un pueblo. Nosotros, entonces, con esa orden lo que pretendemos es

organizar mejor el sistema de guardias para que quede garantizada absolutamente la asistencia sanitaria en los pueblos y para que, al mismo tiempo, pueda organizarse el descanso de médicos y ATS.

Entonces, yo creo que en el año ochenta y cinco, yo espero que las inquietudes de uno y las necesidades de ver una mejoría en la calidad de asistencia sanitaria puedan irse viendo por lo menos en ese 23 % de la población donde van a empezar a funcionar los Centros de Salud, y que ya me he referido en mi exposición que incluso puede ser en los seis primeros meses; porque tengan en cuenta que en la adjudicación del equipamiento, se dió un plazo, se está haciendo en estos mismos días, las subvenciones para nuevas inversiones y consultorios de Centros se ha hecho en la Junta de la semana pasada, y habrá una segunda resolución esta semana; por tanto esas obras necesitan un tiempo para ponerse en marcha.

Respecto a la pregunta que me hace relativa al consumo, bueno, yo creo que en la exposición sí he hecho referencia a que sí tenemos una cantidad para ayudar a las asociaciones de consumidores, tanto en los programas que puedan poner en marcha de consumo como de formación; y he dicho lo que había por parte de la Consejería en los Presupuestos, como lo que había, lo que ha habido este año que hemos gestionado por incorporación de la Secretaría General del Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que eran 7.721.000 pesetas para subvencionar organizaciones de consumidores, y además 1.600.000 pesetas que nosotros poníamos, destinados a financiar las campañas que pueden hacer los consumidores; y además, hay la cantidad para Municipios de 3.300.000 pesetas, que también me he referido a que nosotros lo hemos incrementado creo que en 1.500.000 más. Entonces, realmente, aquí lo que tengo que decir es que no hay mucha demanda en las asociaciones de consumidores; es decir, que hay pocas asociaciones de consumidores todavía en la Región y que creo que debemos hacer una campaña más intensa de sensibilización del consumidor, respecto a que tiene que ser él el que se asocie y el que defienda los derechos del consumidor que establece la Constitución.

Sí creo que pueda haber una equivocación en Su Señoría respecto al programa 015 de Servicios Sociales, porque 70.000.000 que hay en el programa 015, a los que yo he hecho referencia en mi exposición, es sólo lo referente a personas, es decir, que se da directamente mediante becas a personas, y que nosotros creemos que es suficiente por lo que sabemos que estamos dando este año. Pero hay 410.000.000 en el programa 016 para mantenimiento de centros de Instituciones Privadas o Públicas; 410.000.000 en programa 016, de los cuales, —yo he comunicado estos datos en la prensa—, creo que un cuarenta y tantos por ciento se lleva el sector de ancianos y otro cuarenta y tantos por ciento, creo recordar que es alrededor del 42, del 43 %, se lleva el de minusválidos. Es decir, que esos sectores, que cuando nosotros empezamos en el mes de Junio del ochenta y tres yo recuerdo que había

una gran inquietud por este tipo de asociaciones, creo que en este momento estamos cumpliendo satisfactoriamente las demandas que las asociaciones que atienden a minusválidos y a personas de la tercera edad en esta Región tienen. Entonces los 70.000.000 que están en un programa que hemos diferenciado, para que Sus Señorías vean lo que se da a personas, que es el programa 015, y en otro muy diferenciado lo que se da a instituciones. Los 70.000.000, que están dentro de los 3.599, que no hay que olvidarlo, que son las pensiones, hay 3.599.000.000, perdón, menos 70, que se dan en pensiones de necesidad y enfermedad a la tercera edad, que son, como ustedes saben, pensiones de 10.000 pesetas que creo que este año, en los Presupuestos Generales del Estado, se han incrementado, y que nosotros recibimos la transferencia no en el coste efectivo, lo he dicho también en mi exposición de los Presupuestos, sino que viene como una transferencia que se incorpora del Estado y nosotros gestionamos hasta la última peseta que viene para pensiones de la tercera edad. Y 70.000.000 además (están en esos 3.599) para becas, que son de urgencia y de minusválidos, a personas, a personas. Pero además hay 410.000.000 que damos a instituciones que atienden a minusválidos y tercera edad, y también con un porcentaje mucho menor, quitando ese 42 % a minusválidos y 42 ó 43 a la tercera edad, que damos a otros sectores marginados, como pueden ser alcohólicos, etcétera, etcétera. Por lo tanto, esto en lo que hay en transferencias corrientes en la Dirección General de Servicios Sociales; con lo que yo creo que sinceramente hemos hecho un gran esfuerzo en el año pasado, gracias también a Sus Señorías que incorporaron a esta cantidad una enmienda para incrementarla en 20.000.000 creo recordar, y, por lo tanto, sumarían 480.000.000 que se dan en transferencias corrientes; que para nuevas inversiones hay 320.000.000 en transferencias de capital en el Programa 016..., 504.000.000, perdón. Por lo tanto, yo no quería que Su Señoría se fuera con la idea de que sólo hay 70.000.000 para minusválidos y personas de la tercera edad.

Bueno, respecto a que la atención psiquiátrica, ha hecho una queja en el sentido de que no hay suficientes consignaciones, pues, yo estoy de acuerdo. Lo que pasa es que en este momento no tenemos transferencias en la asistencia psiquiátrica. Yo he explicado antes que si la Ley General de Sanidad sale y se integran los servicios de Psiquiatría en el Servicio de Salud de la Comunidad será cuando los tengamos, y nosotros lo que hemos previsto, y en parte hecho referencia a ello en las transferencias corrientes de la Secretaría General, es una cantidad para que se pueda establecer la coordinación. Y yo he explicado que lo que queremos hacer, mientras tanto, es establecer la coordinación de los programas de atención psiquiátrica y también de toxicomanías dentro de la salud mental. Pero a mí me ha parecido que no era serio en este momento poner, para inversiones en psiquiatría o para dotación en la asistencia psiquiátrica, presupuesto dentro de este Presupuesto del ochenta y cinco sin antes haber, diga-

mos, integrado esos servicios; y yo creo que el procedimiento es que cuando salga la Ley, la Ley deberá arbitrar los medios para que, digamos, la Comunidad pueda asumir esa competencia.

Me ha hecho una referencia al concurso, a forma de cubrir las plazas en general. Y, bueno, yo quiero decir que con los presupuestos del año ochenta y cuatro, nosotros las plazas que hemos cubierto de contratados administrativos a los que ha hecho referencia que han sido muy pocos, tanto los de Planificación Familiar como los de los Servicios Centrales a que me he referido, que eran cinco personas, los hemos hecho por un concurso abierto. Y yo me congratulo con Su Señoría de que el Gobierno de la Nación haya sacado la Ley de la Función Pública, aunque en este momento nos pueda estar ocasionando, digamos, un trastorno más en las Comunidades Autónomas por la necesidad de adecuar nuestro personal, —en esta Consejería, es muy importante—, al marco que la Ley de la Función Pública establece. Pero yo me congratulo de que eso ya sea así y espero que podamos acertar a establecer los mecanismos de concurso que correspondan únicamente al mérito y la capacidad del funcionario y no a otro tipo de cuestiones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero. El señor Caballero tiene tres minutos para pedir aclaraciones.

**EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA:** Sí, muy rápidamente, Presidente. Yo se lo agradezco al señor Consejero. Quiero compartir desde mi mejor voluntad esta esperanza que él tiene, de que en mil novecientos ochenta y cinco las cosas, desde luego, van a ir mejor, —¡Dios le oiga!—, y que las cosas vayan mejor. Pero puntualizando tres asuntos, concretamente. Cuando hemos hablado de los consumidores, yo he hecho una mención de los usuarios; Su Señoría ha vuelto a referirse a los consumidores pero no me ha mentado a los usuarios. Existe una Ley que es de consumidores y que es de usuarios, y yo creo que, puesto que vamos a hacer las cosas muy bien desde esta Consejería, teníamos que tener la satisfacción de abrir el cauce de que también los usuarios de los Servicios de la Consejería puedan manifestarse, puedan abrir, tengan un cauce perfectamente utilizable, y se pueda saber directamente en la Consejería si hay problemas, si hay quejas, si los niveles asistenciales son los que deben ser y no referirnos sólo al problema del consumo y al problema de las relaciones del usuario con el comerciante que le suministra.

En cuanto al hecho de que hay que enseñar al consumidor esto es muy cierto, esto es evidente, pero yo creo que aquí se omite algo que es muy fundamental, y es que al consumidor lo que hay que hacer es, sobre todo, más enseñarle que sensibilizarle; Su Señoría decía que hay que sensibilizarle y yo digo que hay que enseñarle, porque, como sabe sobradamente Su Señoría mucho mejor que yo, en este país somos

unos malos consumidores, sabemos gastar muy mal y, por decir las cosas como son realmente, no sabemos ni alimentarnos como deberíamos alimentarnos correctamente.

En el tema de los 70.000.000 yo le agradezco mucho sus aclaraciones en las que ha abundado, pero lamento tener que decir que me mantengo en lo que yo había dicho sobre la insuficiencia de los 70.000.000, porque cuando yo digo esto lo digo en función de algún conocimiento que tengo de necesidades de organismos, en los que se maneja, por decir de alguna forma, se contacta con este tipo de persona, con este tipo de necesitados, y yo sé que estos organismos no reciben la ayuda que se les debía prestar y que estas personas no tienen las coberturas mínimas que en circunstancias que son auténticamente dramáticas deberían tener; no funciona la Dirección General de Asistencia Social como debiera funcionar en estos términos, y lo que yo no quiero es que se diga que es por una deficiencia presupuestaria. En la Comisión de Control Presupuestario se está haciendo la denuncia antes de que se aprueben los Presupuestos; que luego no vaya la Directora General de Asistencia Social o de Servicios Sociales a decir que es que no hay previsión presupuestaria; por mi parte, queda denunciado el hecho e insisto en él porque lo que estoy haciendo en este momento es una reiteración.

Y en cuanto al tema de la Ley de la Función Pública, pues, yo celebro que Su Señoría se congratule; pero, por favor, no diga que se congratula conmigo, porque yo de la Ley de la Función Pública no me congratulo; a mí me parece un bodrio, aunque tenga sus ventajas para ciertos efectos, que no dudo que pueda tenerlas, pero congratúlese solo por favor. Yo, desde luego, no me complace en absoluto y tendría mucho que decir en contra de ella. No obstante, esto no le afecta a Su Señoría a quien vuelvo a reiterar mi agradecimiento por la amabilidad con la que me ha atendido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No, nada más decir que me congratularé yo solo con la Ley de la Función Pública, y que estoy de acuerdo con lo de la educación del consumidor, que es uno de los grandes retos que tenemos en la Comunidad, y por eso está previsto el... Hay dos cosas que yo he pasado sobre ellas al exponer los Presupuestos, muy por encima, además del sistema de información al que me he referido. Y yo creo que la educación para la salud y la educación sanitaria y del consumo son dos cosas fundamentales, y por eso está previsto el crear dos revistas, o al menos una, dos revistas: una sería el Boletín Sanitario de la Comunidad, porque la situación que tenemos ahora es de una información respecto a la situación epidemiológica recogida incluso de forma

muy dispar, y pretendemos poner en marcha en los próximos meses el Boletín Sanitario mediante el cual demos una información a los sanitarios (va a ir dirigido fundamentalmente a los sanitarios), sobre la situación sanitaria en base a una información homogénea. Y luego la otra sería el poner en marcha una revista de educación para la salud donde, realmente, podamos dirigirnos a los ciudadanos en temas, a los que Su Señoría ha hecho referencia, como es el de la alimentación, que es un tema en el que consideramos que en la Comunidad hay grandes deficiencias y, en general, en temas relacionados con la educación para la salud y el consumo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Tomillo, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra. Si no tienen inconveniente, va a hacer uso de la palabra desde aquí.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente. El Consejero de Bienestar Social en su intervención ha dado cuenta, razón, y detalle de la ejecución del Presupuesto del ochenta y cuatro, de las características del Presupuesto que estamos estudiando, del ochenta y cinco, y también de las relaciones porcentuales entre ambos Presupuestos.

La acción del Grupo Socialista es velar por el cumplimiento del programa electoral y sólo de esta forma apoyar, lógicamente, al Gobierno de la Comunidad. Hemos de destacar la labor dirigida por la Consejería de Bienestar Social en las zonas rurales, que han sido las que tradicionalmente han estado desatendidas en este campo como en otros muchos, y no precisamente por la dedicación de esos profesionales, trabajadores de la salud, que han estado día y noche velando por la salud de los enfermos rurales, sino más bien por la escasez de medios con que han contado. Labor dirigida al establecimiento de Centros de Salud Primaria que pueden llegar a cubrir, con el Presupuesto del ochenta y cinco, más del 50 %, además de los quinientos cuarenta consultorios locales. A este respecto, señor Consejero, permítanme hacer dos preguntas. La primera, los criterios de la Consejería en la localización de estos Centros; y la segunda, en la localización de los Centros de Salud a establecer en el año ochenta y cinco.

Otro aspecto que al Grupo Socialista merece resaltar es la red de laboratorios, que con lo presupuestado para el año ochenta y cinco se considera todo el programa cumplido. Función importante será la continuación y con más precisión e intensificación de los programas de formación, perfeccionamiento, y reciclaje del personal de la Consejería. Estos temas, señor Consejero, como el resto de los citados por usted, están contribuyendo a incrementar la calidad de vida, el bienestar social de nuestros conciudadanos.

Para terminar quiero hacer unas puntualizaciones a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Al señor Montoya, esta mañana, es

decir, ya fue corregido por mi compañero el señor Fernández Merino, que las enmiendas eran admitidas por los Grupos Parlamentarios y no por el Consejero. Y, pero no obstante, agradecemos al señor Montoya su aceptación del Presupuesto, su aceptación en términos generales, a pesar de sus matizaciones. Al señor, al señor Caballero Montoya, es decir, me ha extrañado el último comentario que ha realizado usted en su primera intervención, cuando consideraba que llevábamos año y medio de democracia; creo que ha sido un lapsus...

**EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA:** Perdón, ha sido un lapsus y lo he aclarado inmediatamente con mis compañeros, porque yo me refería al año y medio de la democracia en el que hemos tenido un manejo de nuestras actuaciones, que es el que llevamos de autonomía. Gracias.

**EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO:** ... Bien. No obstante, decir una segunda matización, referente a la Ley de medidas de la Función Pública. El Grupo Socialista, al igual que el Consejero, se congratula de esta Ley, de que sea aprobada esta Ley, y estoy seguro que usted dentro de poco también se va a congratular. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Un minuto al señor Montoya, por alusiones.

**EL SEÑOR MONTOYA RAMOS:** Sí. Yo simplemente decirle que yo ayer me quejaba con el señor Consejero de Agricultura, que había dado un diferente sentido a mis palabras llamándome liberal conservador cuando yo era liberal progresista, pero hoy, usted me ha llamado aceptador de enmiendas o aceptador del Presupuesto cuando yo no he aceptado nada, y lo he dicho bien claramente. Le he dado las gracias al señor Consejero; ya sé que no es él quien acepta las enmiendas, sino los Grupos Parlamentarios; yo le he dado las gracias a los Procuradores, yo le he dado las gracias, porque ha hecho una buena explicación, una buena exposición de lo que era el Presupuesto, y, en ese sentido, me he congratulado de que así haya sido y así se lo he agradecido, porque me parece que era de justicia agradecerse. Pero yo no he entrado en discusión en el tema de, en el tema de Presupuesto y me va a permitir que haga mis enmiendas, las enmiendas que procedan.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra para puntualizar o responder al Portavoz Socialista.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Muchas gracias. Señor Procurador Portavoz del Grupo Socialista. Bueno, una vez más voy a intentar expli-

carme más sobre lo que será la red de Atención Primaria, Zonas Básicas, Centros de Salud en la Comunidad Autónoma. La planificación de los Centros de Salud en la Comunidad Autónoma, en ésta y en todas es compleja; es compleja precisamente por el hecho de no tener todas las transferencias en Sanidad, como sería lo deseable en un futuro, con el Instituto Nacional de la Salud, y por el hecho de que el Instituto Nacional de la Salud también está poniendo a su vez en marcha Centros de Salud y Zonas Básicas; en la misma línea lo hacemos nosotros y, en general, lo están haciendo todas las Comunidades Autónomas.

En el año ochenta y cuatro, nosotros hemos programado los Centros de Salud, las Zonas Básicas siguiendo los criterios del Real Decreto del mes de Febrero; y yo les confieso que tengo una preocupación, porque no vayamos creando desigualdades en cuanto a la dotación y en cuanto a la puesta en marcha de Centros de Salud en la Comunidad, desigualdades entre zonas, entre comarcas, entre provincias, y eso no necesita unos análisis complejos, porque no vale dar el mismo trato a todas las provincias, porque tienen diferente población, y dentro incluso de la población de cada provincia, la población rural afectada, que es a la que nosotros nos dirigimos, es también muy diferente en unos sitios y en unas provincias y en otras; y para agravarlo más, el número de Municipios y de pueblos existentes en las diferentes provincias de la Comunidad es también muy diferente.

En el año ochenta y cuatro, en los primeros análisis que voy teniendo, el coste del equipamiento, por ejemplo, en el que ustedes saben que hemos empleado 225.000.000, que son a los que antes me refería y se van a adjudicar en esta semana, la media de Consultorio Local, de equipamiento, en la provincia de Avila es de 183.631 pesetas, y se han equipado catorce Consultorios Locales.

En la provincia de Burgos es de 181.760 y se han equipado veinticinco. En la provincia de León es de 220.000 y se han equipado tres; la provincia de León ha invertido fundamentalmente, (hay muy pocos consultorios locales que hayamos equipado nosotros) ha equipado fundamentalmente el Instituto Nacional de la Salud, (la media a que me estoy refiriendo es por consultorio)..., perdón, se han equipado en la provincia de León cuarenta y cuatro, (me estaba refiriendo a una Zona Básica nada más); la media es de 250.000 pesetas. En la provincia de Palencia la media es de 203.000, y se han equipado sesenta y tres. En la provincia de Salamanca es de 174.000 y se han equipado sesenta y tres Consultorios Locales. En la de Soria es de 170.350 y se han equipado cuarenta y uno. En la provincia de Valladolid es de 247.941 y se han equipado cincuenta y uno. Y en la de Zamora es de 266.000 y se han equipado cuarenta y uno. Con lo cual podemos ir viendo que alrededor de las 200.000 pesetas se está estableciendo el equipamiento de Consultorio Local. Y yo espero ir dándoles a Sus Señorías los análisis, los resultados de este análisis económico, que insisto en que son complejos, porque las diferencias en

este momento pueden venir dadas del grado de equipamiento que pudieran tener los Consultorios Locales, muchos de los cuales existían y que, por ejemplo, Consultorios Locales que tenían mobiliario general o camilla, pues, no llevan un equipamiento que lleven otros que se equipan totalmente. Por lo tanto, el establecer, en este momento, los criterios económicos de distribución es difícil. Yo les confieso que hay una gran dificultad para eso y que yo espero, a finales de Enero, tener este análisis económico más avanzado en la forma, de forma que me permita a mí racionalizar mucho más el gasto en el año ochenta y cinco. Pero esta es una preocupación que yo tengo muy seriamente y que necesita, realmente, estudios profundos si no queremos, al final del proceso, encontrarnos con desigualdades y con que haya consultorios mal equipados, otros mejor equipados, con unos que tengan camilla y otros que no la tengan; o con Centros de Salud, unos que tengan material docente, que saben que estamos dotando en los Centros de Salud, y otros no lo tengan, etcétera, etcétera. Entonces, como no partimos de la nada sino que partimos de una infraestructura existente, todo esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de programar las inversiones, y de ahí la dificultad con que yo me encuentro, porque saben que la Comunidad es muy extensa, que hay quinientos y pico Municipios y consultorios, ya he hecho referencia a los quinientos cuarenta que hemos dotado, y es un proceso que los Delegados Territoriales, la Dirección General de Salud Pública, realmente, tienen que prestar toda su dedicación para poder conseguir una equidad, que no una igualdad; porque en el sentido de hacer, por ejemplo, por provincias o por comarcas, hay Zonas Básicas de Salud, que justo llegan a lo mejor a los cinco mil habitantes y hay otras Zonas Básicas de Salud, como son fundamentalmente los de la provincia de León, por ejemplo, que a lo mejor tienen veinte mil o veinticinco mil habitantes.

Respecto a mil novecientos ochenta y cinco, sin ser todavía definitivo, pues lo que tenemos previsto es de dotar, como ya digo, unas treinta Zonas de Salud, sin que esto sea una cantidad cerrada. Y en Avila, probablemente, va a ser Barco de Avila, Piedrahita y Ceberos. En Burgos, el Valle de Mena, Medina de Pomar y Quintanar. En León no está decidido en estos momentos, no está decidido en ninguna, pero en León está menos aproximado. En Palencia, Cervera, Aguilar y Venta de Baños, posiblemente. En Salamanca además de Béjar y Ciudad Rodrigo, que posiblemente pondrá en marcha el INSALUD, Vitigudinos y Lumbrales. En Segovia, Nava de la Asunción, Carbonero el Mayor, y otra aún sin determinar. En Soria Abejar, Almazán y Burgo de Osma. En Valladolid, Serrada, Tudela y Portillo. Y en Zamora, Sanabria, que la pondrá en marcha el INSALUD; nosotros vamos a poner en marcha casi con seguridad Alcañices, Villarramín, me parece que es, del Campo, ha salido ya el concurso del INSALUD, es decir, que ya hay compromiso del INSALUD de ponerla en marcha. Y esto es un avance, digamos, que yo intentaré este año darlo con más,

digamos, más antelación de lo que yo lo he dado a la Comisión de Bienestar Social el año pasado, de adelantarnos la programación de Zonas Básicas y de Centros de Salud en la Comunidad. De todas formas, antes de que nosotros tomemos una decisión a este respecto, yo espero poder tener finalizado el análisis económico que nos permita saber si tenemos presupuesto e inversiones suficientes para abordar aquellos nuevos Centros de Salud, porque en esto que yo he hecho referencia, hay muchos sitios donde hay un centro, bien del AISNA, bien del INSALUD, bien del Ayuntamiento, que o no necesita nada o necesita remodelación, y otros, finalmente, pueden necesitar una nueva construcción como nos ha ocurrido este año. Yo espero que de nueva construcción no sean más allá de diez en toda la Comunidad, de nueva construcción; algunos van a necesitar la remodelación y otros a lo mejor no van a necesitar nada. Entonces, yo intentaré darles con suficiente antelación a Su Señoría, tanto al Portavoz del Grupo Socialista que ha hecho la pregunta como al resto de los Procuradores, el avance de programas en este sentido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero. Los señores Procuradores miembros de la Comisión de Economía y Hacienda tienen la palabra para hacer preguntas por un tiempo aproximado de tres minutos; se puede ser generoso. Ahora bien, que las preguntas, por favor, sean dirigidas a los Presupuestos y no hagan valoraciones. El señor Ares tiene la palabra.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Quiero, las preguntas mías siempre son puntuales, usted lo sabe muy bien señor Presidente. Vamos a ver, en la Secretaría General y Servicios de esa Consejería, en el año ochenta y cuatro para Consejero, Secretario General, cuatro Directores Generales, un Jefe de Gabinete y nueve Delegados Territoriales sin especificar estaba presupuestada una cantidad de 46.882.000 pesetas; en el año ochenta y cinco para los mismos altos cargos (dieciséis exactamente igual y son los mismos), hay una partida presupuestaria de 55.876.000 pesetas, con lo cual quiere decir que hay un 20 % de aumento. Yo le agradecería al señor Consejero que me dijera en qué de estos cargos y que tanto por ciento es el aumento.

Segunda pregunta: Nos acaba de dar usted unos datos y nos dice que los funcionarios, o mejor dicho el personal en los Servicios Centrales, al año mil novecientos ochenta y cinco, son ciento veintiuna personas, y que el año pasado, el año mil novecientos ochenta y cuatro, eran ciento doce; pero, sin embargo, la Consejería de Presidencia nos dice que hace mes y medio que ustedes tenían noventa y cuatro personas en Servicios Centrales; si quiere, se lo digo cuáles eran. Entonces yo me pregunto ¿quién tiene razón en todo esto? A ustedes les daba cinco personas en altos cargos, nueve en Delegados Territoriales, treinta y cinco funciona-

rios, cuatro eventuales, veinte contratados y veintiuno del INEM; si no me equivoco son noventa y cuatro.

En el Programa 15, en el Concepto 254, hay una partida de 19.911.000 pesetas de servicios postales y telegráficos. Yo le agradecería que si esta cantidad es para Servicios Centrales o son bien para Servicios Periféricos; no está especificado. El Programa 15, el Concepto 254.

En el Programa 18, Concepto 221, hay una partida de 6.100.000 pesetas que al señor Consejero se conoce que se le olvidó explicárnosla. Y en el Programa 19, Concepto 251, hay una partida de 8.479.000 pesetas que tampoco nos lo ha explicado.

Pues nada más eso. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Ares. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Muchas gracias, Señoría. Bueno, yo respecto a la diferencia que Su Señoría observa en la Secretaría General, de 46.000.000 aproximadamente a lo que figura presupuestado este año, yo las diferencias, bueno, pues, no sé si sabré decírselas. Yo sé que en la Secretaría General está presupuestado lo que yo he hecho referencia, con el incremento del 6,5 % correspondiente y, probablemente, previstos los niveles que la Ley de la Función Pública, en función de la Ley de la Función Pública puedan establecerse en su momento por la Comunidad Autónoma para Jefes de Servicio, Jefes de Sección, etcétera; pero no hay otras, no hay otro personal. Y, claro, está..., la referencia que hace a noventa personas a la Secretaría General, que dice que ha dado Presidencia; bueno, yo no he contado el personal del INEM. El personal del INEM yo quiero que entiendan que es personal de colaboración social, es decir, que las veintiuna personas que dice que le ha suministrado la Consejería de Presidencia, que en este momento hay quince, bueno, pues, nosotros, dada la precariedad de personal, lo que hacemos es contratar de colaboración social, que, como sabrá Su Señoría, es muy poco el complemento que se la paga, de personal subsidiado que hay en el INEM y que está por cinco meses, con el cual no puede estar más de cinco meses y con el cual nosotros suplimos las necesidades administrativas que tenemos; pero que no es, en ningún caso, personal incorporado a la Comunidad dentro del personal de la Comunidad y, por lo tanto, no es un personal que se presupuesta. De todas formas yo, el Secretario General me está haciendo señas y a lo mejor puede darle más datos que yo respecto a su pregunta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** El Secretario General puede intervenir para puntualizar.

**EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SE-**

**ÑOR SANJUAN DE LA FUENTE):** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que la respuesta a esta cuestión puntual que se ha planteado realmente es fácil. Quizá lo que se está confundiendo en estos momentos es el personal existente en la Consejería con el personal presupuestado; es decir, no necesariamente, en un presupuesto, el personal existente, en el momento en que se elabora el proyecto o el anteproyecto, tiene que coincidir con el personal que ese presupuesto en cuanto expresión cifrada, digamos, de una política plantea y prevé de cara al futuro. O sea, que la diferencia se explica perfectamente diciendo que son plazas que se prevén como plazas de nueva creación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Secretario General.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Pero de todas formas eran ciento doce las que estaban presupuestadas en el año ochenta y cuatro y ciento veintiuna las que están presupuestadas para el año ochenta y cinco; eso es lo que yo... No sé si le había entendido mal la pregunta de Su Señoría, y al haber metido los veintiuno del INEM, los veintiuno del INEM no están incluidos ahí, en lo que está presupuestado, ni en el año ochenta y cuatro ni el año ochenta y cinco. Es decir, eso está presupuestado dentro de un concepto donde figura INEM, concretamente, y donde se contratan el personal subsidiado de colaboración social, pero las personas son ciento doce en el año ochenta y cuatro y...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Señor Ares.

**EL SEÑOR ARES MARTIN:** Entonces, yo le preguntaría: exactamente, ¿qué personas hay en estos momentos trabajando en los Servicios Centrales en la Consejería? Muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Prestando servicio, en la aprobación del Presupuesto o al presentar el Proyecto del Presupuesto, perdón, hay, en el año ochenta y cuatro, treinta y un funcionarios..., perdón, cuarenta y un funcionarios, veintidós contratados, y creo que eso es todo; es decir, es esa cifra ¿no?, cuarenta y un funcionarios y veintidós contratados en este momento, además del personal, o sea, sin contabilizar el personal del INEM. Pero lo que está presupuestado, lo que estaba presupuestado eran ciento doce en el año ochenta y cuatro, y, a lo que ha hecho referencia el Secretario General, hasta ciento veintiuno en el año ochenta y cinco.

Respecto al resto de las preguntas, en el Programa 015, ha hecho referencia al concepto 254 creo, Servicios Postales y Telegráficos. No, esto..., Servicios Pos-

tales y Telegráficos es el coste de las pensiones, de lo que cuesta enviar las pensiones a los creo que son treinta mil pensionistas de la Comunidad; es decir, que este es un dinero absolutamente, digamos, adscrito única y exclusivamente a esa función. Es lo que cuesta el enviar las pensiones a los pensionistas de la Comunidad, esas pensiones a las que he hecho referencia, que hay unos 3.500.000.000 en las transferencias corrientes en la Dirección General de Servicios Sociales.

Luego, si me quiere repetir, por favor, ha hecho referencia respecto de otro concepto en el que había 5.000.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, es el Concepto, Programa 18, Concepto 221, que es un ordinario no inventariable de 6.100.000. Y el Programa 19, 251, FMM 8.471.000 pesetas. Es los dos Programas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Perdón, en el programa 18...

EL SEÑOR ARES MARTIN: 18, es el Concepto 221.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): 221. ¿Y el otro?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es del Programa 19, Concepto 251.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): ¿Concepto del 19? perdón...

EL SEÑOR ARES MARTIN: 251.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El señor Secretario General, ¿quería intervenir?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón un momentito señor Presidente, si me da usted... Es que me parece que ha habido un error, porque yo tenía bien apuntado el programa 15, el Concepto 254 es Servicios Postales y Telefónicos, por eso hemos vuelto a mirar, no es Postales y Telegráficos, pero que no es..., Telegráficos; o sea, que no es para los Servicios Telefónicos, nada de eso.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No, no. Es Servicio Postal y Telégrafo.

El 221 del 18..., es que yo creo que nos estamos hablando de..., si me ha dicho el 221 del Programa 18, que el Programa 18 es Secretaría General. En el 221 hay 6.100.000, que es ordinario no inventariable. Pues, yo creo que ordinario no inventariable yo la

verdad es que no sé, pero supongo que será material de oficina, ¿es así?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): El señor Secretario General se lo puntualiza.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANJUAN DE LA FUENTE): Sí, efectivamente, el Concepto 221, el Programa 18, es el material de oficina precisamente no inventariable, es decir, folios, bolígrafos, cintas de máquinas de escribir, gastos de fotocopiadora, etcétera. Y por lo que respecta al otro Concepto, que era 251 del Programa 19, me parece que viene identificado con las siglas PMM. Bueno, en el último Decreto de Transferencias de Sanidad, si Su Señoría ha contemplado la relación de vehículos que se transfieren, no se transfieren exactamente vehículos propiedad del Ministerio de Sanidad, sino que se transfiere el uso de algunos vehículos que son propiedad del PMM y los créditos correspondientes para hacer frente a ese tipo de gastos que hay que abonar al PMM. Como Su Señoría conoce pertenece al Ministerio de Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún Procurador más quería intervenir? El señor Eguiagaray tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señor Consejero. Yo he leído muy detenidamente y he escuchado también, como es natural, con atención la exposición del señor Consejero referida a los Presupuestos de esta Consejería; y lo he hecho con un espíritu crítico, evidentemente, pero dándole a la palabra crítico o crítica no la dimensión de censura, sino la dimensión de enjuiciamiento, la aceptación de enjuiciamiento; un crítico, sea de arte, sea de cine, sea de lo que sea, no tiene necesariamente que hacer críticas acerbas, puede hacer críticas favorables. En todo caso, lo que tiene que hacer es enjuiciar. Pero, claro, una vez dicho esto, también, después de lo que ha ocurrido con el señor Montoya, me da cierta, cierto miedo el hacer alguna manifestación favorable a la exposición del señor Consejero, porque se puede interpretar de una manera un poco exagerada. Por consiguiente, no me voy a referir a los hechos positivos que contiene el Presupuesto, evidentemente, sino a lo que yo he encontrado que francamente no me gusta. Yo tengo que decir que los Presupuestos de Bienestar Social no me gustan y no por prejuicios, por ideas preconcebidas. Yo tengo un viejo y antiguo amigo que cuando se le pide que dé su opinión sobre un artículo periodístico cualquiera, lo primero que pregunta es: ¿quién lo firma?, y según sea la firma, así es el juicio. Claro, no es este mi caso; pero yo creo que en estos Presupuestos, que no me han sorprendido, existe en su filosofía una gran confusión, (en algunas partidas im-

portantes), y esa confusión viene dada a mi juicio, la explicación la encuentro en que el Partido Socialista tiene, creo yo, el afán tanto a nivel nacional como a nivel autonómico de llevar adelante, aún antes de haberlas presentado en las Cortes Generales, la Ley General de Sanidad, lo que está imponiendo la Ley General de Sanidad...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Señor Eguiagaray, le ruego que haga preguntas puntuales sobre los Presupuestos.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** ... No, es que esto va, esto es la base para hacer una pregunta puntualísima, perdóneme. Es que, claro, es que sí no..., es que además hay una cosa..., que es que esto que lo dicen hoy día los periódicos. Yo lo he dicho en esta Comisión, y el señor Consejero es testigo y no me dejará mentir y diferentes Directores Generales son testigos, de que este es un tema que lo he planteado repetidas veces en esta Comisión de Bienestar Social y no se me ha contestado. Yo, por consiguiente, no voy a entrar en temas puntuales que ya han estudiado muy bien mis compañeros de la Comisión de Hacienda, porque además creo que temas puntuales, desde un punto de vista fundamentalmente político, no económico, que esto es función de los señores de Hacienda, creo que habrá otro momento procesal (como dicen los abogados) en que yo plantearé esos temas.

Y entonces, referido a esta tarde, y ya dado la hora que es y para no cansarles a ustedes, sólo voy a hacer dos preguntas. Una que tiene para mí cierta importancia; otra que es más irrelevante. Empezaré por la segunda.

El Director General de Hospitales no está nombrado creo, ¿pero está presupuestado? Es una pregunta.

Y la segunda pregunta. Sabe el señor Consejero que las Unidades Básicas de Salud, o como quieran llamarse, tienen varias funciones, tienen varias acciones, encomendadas. Unas de ellas que son las funciones, y lo ha dicho el señor Consejero aquí mismo, asistenciales que, evidentemente, no están transferidas; y hay otra serie de funciones que, evidentemente, están transferidas. Entonces, mi pregunta es: ¿es que el INSALUD va a participar de alguna manera en la financiación de estas Unidades Básicas de Salud? Luego, el personal de esas Unidades Básicas de Salud ¿de quién va a depender orgánicamente: del INSALUD, o de la Junta de Castilla y León? ¿Va a haber una dependencia doble? Estas son las preguntas que yo quisiera que se me contestaran hoy. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Eguiagaray. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Mu-

chas gracias, Señoría. La verdad que Su Señoría siempre pone el dedo en la llaga de lo mal que hemos heredado las cosas, porque ha hecho algunas preguntas que yo creo que ponen en evidencia, bueno, el sistema sanitario que hemos heredado, que en algunos aspectos, no en todos, tienen muchas cosas positivas, pero en los aspectos a que ha hecho referencia Su Señoría yo creo que es claramente distorsionante.

Bueno, respecto a la alusión general de la gran conclusión de que parece que queremos adelantarnos a la Ley de Sanidad, (creo que así se lo he entendido) yo tengo que decir claramente que no. Si yo quisiera adelantarme a la Ley General de Sanidad pues sacaríamos, y lo ha hecho alguna Comunidad Autónoma, o sea, sacaríamos la Ley de Servicio de Salud de la Comunidad, integraríamos lo que no podemos integrar, etcétera, etcétera; es decir, que nosotros, lo he dicho al referirme a la asistencia psiquiátrica, creo que estamos siendo rigurosos con la normativa vigente. Y lo que estamos haciendo en la Atención Primaria se hace con la Ley de Bases del cuarenta y cuatro, donde hay muchas competencias que nunca han llegado a desarrollarse, y se hacen con las Leyes que posteriormente puso en marcha la Seguridad Social y, concretamente, con el Real Decreto del Gobierno de la Nación del mes de Febrero, que es el marco, junto con las Leyes anteriores, que permite el organizar la Atención Primaria de una forma más racional. Porque yo le pido a Su Señoría que, realmente, se detenga en estudiar las medidas que estamos haciendo, y no son más que la organización del sistema sanitario del medio rural que, siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud que nosotros seguimos, es la Organización de la Atención Primaria, del nivel primario de la Asistencia Sanitaria. Por lo tanto, yo tengo ahí que decir que no, que nosotros no tenemos confusión en este tema y que nosotros sabemos claramente que lo que estamos haciendo es mejorar el sistema de Atención Primaria, siguiendo lo que a nivel mundial se reconoce que debe hacerse, que es integrando medicina preventiva, asistencial y rehabilitadora.

El Director General de Asistencia Sanitaria está presupuestado y estaba presupuestado en el año ochenta y cuatro, están presupuestadas, me parece, cuatro personas de ese organigrama aún sin desarrollar, como muy bien dice Su Señoría, y sin existir ¿Por qué? Porque dentro de las competencias que tenemos de coordinación hospitalaria y dentro de lo que queremos, en este momento, coordinar la asistencia psiquiátrica a lo que yo he hecho referencia, pues, por ejemplo, el coordinador de salud mental que existe en estos momentos, que está elaborando los programas de asistencia psiquiátrica, está presupuestado con cargo a eso y en su momento, pues, podría ser necesaria la figura del Director General para los mismos fines, además de dotar mínimamente, porque ya digo que creo que son cinco personas.

Lo del dedo en la llaga yo me refería, lo decía respecto a la última pregunta, porque la duplicidad existe en estos momentos. En estos momentos el mé-

dico titular, como médico de zona, tiene una dependencia, como médico que presta asistencia sanitaria, tiene una dependencia del INSALUD, aunque orgánicamente está integrado dentro de la Comunidad Autónoma, dentro del personal de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, bueno, ése es un sistema heredado y que estamos precisamente intentando organizar, y para ello se ha establecido la figura del coordinador dentro de las Zonas Básicas de Salud para que se sepa realmente quién es el que, digamos, va a coordinar las actividades de programación sanitaria, de docencia, etcétera, etcétera, dentro de cada Zona Básica, de cada Centro de Salud. Pero hay una dependencia orgánica y funcional de la Comunidad Autónoma, como médico de APD, y hay una dependencia funcional, que no orgánica, del Instituto Nacional de la Salud, en cuanto a que tienen cartillas de asegurados y prestan asistencia sanitaria. Por lo tanto, esto es una cosa que no hemos creado nosotros, es una cosa que hemos heredado y que la Ley General de Sanidad, el día que salga, integrará dentro del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma. Y eso lo hemos heredado Señoría, lo hemos heredado y estamos intentando ordenarlo.

Y respecto a la financiación, efectivamente, el INSALUD está haciendo inversiones importantísimas en Zonas Básicas; en general, en todas las urbanas, entendiendo por urbanas aquéllas que podríamos llamar también suburbanas, como pueden ser en León, su provincia, Ponferrada, Astorga, etcétera, etcétera, donde fundamentalmente lo que había, en vez de sanitarios locales, lo que había son médicos de zona, que ya era del INSALUD, y donde había ambulatorio; entonces, ahí es donde el INSALUD está fundamentalmente invirtiendo, además de en algún sitio en el medio rural, como antes me he referido, en Villarramín, me parece que hacía yo referencia, en la provincia de Zamora. Y además el INSALUD, en este momento, se compromete a una cosa muy importante para nosotros, que es el mantenimiento de los Centros de Salud; es decir, que el coste de mantenimiento de los Centros de Salud es a cargo del INSALUD y así lo tienen presupuestado y así se lo he comunicado a los Directores Provinciales del INSALUD, y está esa partida existente para el mantenimiento de los Centros de Salud. Por lo tanto, este «bolillo de encajes» al que yo me he referido anteriormente, pues, lo tenemos que hacer, porque heredamos su sistema sanitario bueno en muchos aspectos, con un sistema hospitalario bueno, y, sin embargo, con un sistema de Atención Primaria absolutamente desorganizado, absolutamente desorganizado, tanto en el aspecto asistencial como en el aspecto preventivo y en el aspecto de rehabilitación. Y dígame Su Señoría si los aspectos preventivos, porque yo sé que Su Señoría lo conoce muy bien, si los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores no están contemplados en la Ley del cuarenta y cuatro. Por lo tanto, el que nosotros, en este momento, estemos intentando organizar la Sanidad Rural en base a equipos de profesionales a los que les

estamos dotando de medios, yo creo que eso no es adelantarse a ninguna Ley y creo que es organizar algo que en ese aspecto hemos heredado muy desorganizado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Una, dos cuestiones muy puntuales. Una es una preocupación en el sentido siguiente, es decir ¿hasta qué punto la Consejería tiene previsto lo que va a suponer cada una de las inversiones que en este momento se realizan, tanto en Centros Básicos de Salud como en Centros de Servicios Sociales, de cara al futuro, en cuanto al incremento de los gastos corrientes?, porque, como bien sabe el señor Consejero, en esta Comisión y especialmente en algunos Grupos hay una excesiva preocupación, a mi juicio, por aquello que significa inversión, por una parte, y gastos corrientes, por otro, y a ese incremento de los segundos. Teniendo en cuenta que cualquier inversión y sobre todo en Servicios genera posteriormente unos gastos corrientes, puede producirse el caso, en un momento dado, en que el volumen de los gastos corrientes impida, dado los Presupuestos o los recursos escasos, producir nuevas inversiones e incluso pueda ahogar, de alguna manera, los recursos propios de la Comunidad si no se calcula adecuadamente. Y simplemente estoy preguntando si se tiene en cuenta este tema del volumen o hasta qué ritmo pueden generarse nuevos gastos corrientes, de acuerdo con los recursos que tiene la Comunidad, o se puedan prever en el futuro.

Y la segunda es de qué procedencia o de qué domiciliación tienen los numerosos trabajadores del INEM y a través de los distintos convenios, en este caso aquí, en la Consejería ésta, acceden a trabajar durante unos meses en la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): ¿Al personal del INEM?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: ...Me refiero si esos trabajadores son exclusivamente contratados, como supongo, de la provincia de Valladolid o incluso de la ciudad de Valladolid, o en algunos casos tienen acceso otras provincias a acceder a esos puestos de trabajo, temporales o eventuales, o del Convenio de los trabajadores subsidiados del INEM.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Bueno, respecto al mantenimiento, yo creo que he respondido cuando, referente a la preocupación que

también tenía el señor Eguiagaray. Es decir, que el mantenimiento en este momento de los Centros de Salud corre a cargo del INSALUD, si bien es cierto que nosotros hemos previsto en los Presupuestos un incremento para las actividades. Si ustedes recuerdan en mi exposición decía que teníamos en el Capítulo VI, yo no recuerdo exactamente ahora si es el VI, el VI exactamente, pero, 190.000.000, y decía que había, 90.000.000 serían para campañas y el resto es precisamente para, junto con las campañas, incrementar las actividades que puedan realizarse en los Equipos de Atención Primaria además de para el equipamiento en los Centros de Salud, en los que indudablemente se van a realizar actividades que van a generar un gasto y está previsto. Indudablemente, el análisis económico de los Centros de Salud es necesario, insisto —y perdónenme Sus Señorías— es necesario que lo hagamos a fondo. En este año el INSALUD tiene previsto el mantenimiento y esperamos que así lo haga en años sucesivos, pero hay que andar con mucha cautela en este sentido para que la preocupación de Su Señoría no nos coja, no nos coja el toro en este sentido. Yo creo que nosotros estamos siendo muy cautos, que he insistido antes en la necesidad que nosotros tenemos de montar un sistema informatizado, en el que vamos a poner en marcha, en el año ochenta y cinco, algo que también hemos heredado mal, porque aquí no hay un sistema de contabilidad, lo que hemos heredado, ni un sistema de obras, ni un sistema de control de ningún tipo, es decir, pues, hay que poner en marcha todo eso y hay que poner en marcha el análisis económico que nos permita en todo momento saber lo que nos gastamos y qué gasto, que es lo más importante, generamos en mantenimiento, que en este momento está previsto en el INSALUD.

En cuanto al personal del INEM, bueno, lo que se contrata en Valladolid, por razones de la normativa —hasta donde yo sé— por la que se rige el INEM, con el que no hemos hecho ningún convenio, que es lo que nosotros hubiéramos querido, yo yo expliqué a Sus Señorías en el año, en los Presupuestos del año ochenta y cuatro que teníamos una partida para convenios con el INEM. En el año ochenta y cuatro el INEM no hizo convenios con las Comunidades Autónomas, creo que en el año ochenta y cinco sí tiene previsto hacerlo y el personal que tenemos contratado es personal subsidiario, al que puede dirigirse cualquier Administración para pagarle el complemento, pero sin ningún convenio. Y ese personal subsidiario puede trabajar en el ámbito donde está la oficina del INEM de donde procede. Por lo tanto, a los Servicios Centrales no creo que, a no ser con una gestión especial, pudiera venir personal del INEM de la provincia de León a trabajar en Valladolid. Sí, sin embargo, estamos contratando personal del INEM subsidiario en provincias, como es el caso de los aparejadores, aparejadores que yo he hecho referencia en la Comisión de Bienestar Social en este sentido que para los proyectos de Consultorios Locales de los Centros de Salud de los Municipios de nuestra Comunidad nos

hemos visto precisos a contratar por el INEM. En cada provincia se ha cogido, me parece que en menos dos provincias que no lo había dentro de la Oficina de Empleo, se ha cogido un aparejador subsidiario para incluso hacerles los proyectos a los Ayuntamientos, porque hasta eso se está llegando desde las Delegaciones Territoriales, es decir, apoyar de esa forma a los Municipios. Pero quitando ese mínimo personal que se ha cogido para la elaboración de los proyectos de infraestructura de los Centros de Salud, el personal del INEM que se ha contratado subsidiado, y que son cosas tan por andar por casa, como que en su momento tuvimos que coger un administrativo para que nos ayudara a hacer las nóminas de cinco mil funcionarios, pues, ese personal pertenece a la Oficina de Empleo de Valladolid; pero creo que no podría ser de otra forma, hasta donde yo sé, por la normativa que rige, que se rige por el INEM por esto, porque convenios, que es lo que facilitaría el poder hacerlo de una forma distinta, no hemos hecho en el año ochenta y cuatro, y yo desearía poder hacerlo en el ochenta y cinco. Ya veremos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero. El señor Granado tiene la palabra.

**SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Bueno, yo voy a hacer dos preguntas, pues, amparándome un poco en mi doble condición de Procurador por las Cortes y Senador en representación de la Comunidad Autónoma.

La primera es, yo creo que por el momento en que se presentó el Presupuesto, si se ha tenido en cuenta el incremento que ha sufrido en tramitación parlamentaria las pensiones del FAS, las pensiones de lo que se llama la gran nómina, que han sido ligeramente aumentadas; es decir, 1.700 pesetas, tal cual era la previsión del Presupuesto inicial presentada por el Gobierno, a 11.000 pesetas; porque en el caso de que no fuera así, y aún sabiendo que son créditos que por su misma naturaleza son evidentemente ampliables y que no habrá variación en el Estado de Ingresos y Gastos porque automáticamente se modifican en ambas partidas, tal vez sería deseable hacer una enmienda técnica para recoger esa modificación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el de Gastos.

La segunda es en cuanto a las actuaciones de asistencia psiquiátrica, y que va a desarrollar la Comunidad Autónoma y que creo que el señor Consejero ha concretado en dotar de psicólogos a hospitales psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales, si se va a actuar de alguna manera coordinadamente con los planes también introducidos en tramitación parlamentaria por los Presupuestos del vigente año, vamos, perdón del año mil novecientos ochenta y cinco, que prevé una especie de paulatina asunción de competencias en asistencia psiquiátrica por parte de la Seguridad Social, por lo menos la realización de algunas

campañas de asistencias psiquiátrica o campañas, o la asunción de algunas materias, vamos, asunción de algunas competencias en materia de prevención al menos.

Y luego una tercera pregunta y es la de si la delimitación de Zonas Básicas de Salud, de alguna manera, está en coordinación con los Presupuestos que manejan otras Consejerías de la Junta, y concretamente la consejería de Administración Territorial, a la hora de definir comarcas y a la hora de definir cabeceras de comarca; porque, en el caso de que no fuera así, podría dar la impresión de que existe cierto peligro de que mientras se intenta promocionar, de alguna manera, la vertebración del campo castellano-leonés en torno a unas unidades naturales que puedan ser además núcleos prestadores de servicios, esto podría verse en peligro al definirse diferentes cabeceras de diferentes también actuaciones de la Administración.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Granada. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Bueno, respecto a la gran nómina, realmente, no tenemos previsto ese incremento del que habla Su Señoría; es decir, que lo que está previsto es en base a lo que sabemos que el Estado tenía arbitrado para pensiones en el año ochenta y cuatro que eran 10.000 pesetas. De todas formas, como ha dicho Su Señoría, ésta es una transferencia finalista, que si el Estado, en los Presupuestos Generales del Estado queda incrementado de 10.000 a 11.000 pesetas, pues, automáticamente en lo correspondiente a la Comunidad Autónoma se incrementaría en la cuantía correspondiente. Y si Sus Señorías tienen acceso a lo que ya eso puede ser en estos momentos, pues, yo no, vamos, yo no soy el más indicado quizá para opinar sobre esto pero, respecto a lo que plantea de la enmienda técnica, pues, a lo mejor sería oportuno.

Bueno, respecto a los psicólogos, preocupados como estamos por la salud mental, y sabiendo que en nuestra comunidad hay unos, algunos hospitales psiquiátricos, como es el caso concreto del de Valladolid, que tiene acreditación docente pero que el Ministerio no le ha dotado presupuestariamente de plazas para formación, nosotros aquí, una vez más, lo que pretendemos es esperar a ver si el Estado ha dotado o dota con los Presupuestos plazas en los hospitales psiquiátricos de la Comunidad que estén acreditados, no vamos a subvencionar aquellos que no estén acreditados, por lo tanto, vamos a seguir los criterios, digamos, vamos a ser subsidiarios en este caso de lo que haga el Ministerio.

Y respecto a la delimitación de Zonas Básicas de Salud, sí, yo, desde el primer momento, tuve la preocupación, cuando recuerdo que aproximadamente ha-

cia el mes de Octubre o Noviembre del ochenta y tres la Consejería de la Administración Territorial encargó el Plan, el Mapa de comarcalización de la Región, de coordinarnos con ellos y ellos tuvieron, digamos, nuestra programación, antes de que avanzáramos definitivamente sobre el tema. En estos momentos creo que está a punto ya de publicarse o de estar concluido el Plan de Comarcalización, del Mapa Comarcal de la Comunidad, y creo que nos puede ser de gran ayuda para que, realmente, nos atengamos a los criterios que en ese Mapa se establecen y a las comarcas que vengan establecidas, puesto que ahí se tienen en cuenta criterios de comunicaciones, de transportes, de servicios de infraestructura, de educación, etcétera, etcétera, que hay que tener muy en cuenta a la hora de programar también los servicios sanitarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Consejero. Procuradores no pertenecientes a esta Comisión, el señor Escribano, Criado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo quiero agradecer al señor Consejero, como Procurador por Palencia, el interés que muestra por la acreditación docente del hospital «Lorenzo Ramírez» de Palencia, en el que él ha manifestado que, en caso de que el INSALUD no se cubra con las plazas de MIR, la Consejería costearía los gastos de dos Médicos Residentes. Mi pregunta es la siguiente: ¿La Consejería también correría con los gastos del personal facultativo que imparta la docencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Criado Escribano. Es señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ): No. Tal como está la normativa sobre hospitales y sobre formación de postgraduados en hospitales en este momento, (y el señor Procurador de Soria le podía haber respondido a esto, pero creo que se va a modificar esa normativa), pero tal y como está la normativa a un hospital que le conceden acreditación docente, si se cubre aunque sólo sea con una plaza, el Ministerio, entonces, facilita, digamos, el plus de docencia que los facultativos reciben. Y el señor Procurador de Soria sabe que en el caso de Soria ha sido así. Por lo tanto, ésa es mi preocupación, porque sé que no sólo es el hecho de una plaza, sino que es el hecho de que un hospital tenga unas características distintas e incluso su personal tenga un plus por docencia que le da el Ministerio si se cubre, pero no si no se cubre aunque tenga la acreditación docente. Esa fue la preocupación que me manifestó el Director Provincial del INSALUD el año pasado y es por lo que yo le he hecho el ofrecimiento al Ministerio de que, aunque sólo sea una plaza, la Comunidad Autónoma la cubriría si con eso

conseguimos docencia en la Residencia de Palencia, en el caso de que este año no se cubriera.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero. El Procurador Leivar Cámara tiene la palabra.

**EL SEÑOR LEIVAR CAMARA:** Muchas gracias, señor Presidente; señor Consejero. Nada más rogarle que me aclare, si puede, dos cuestiones. Una es, la primera es, simplemente repetirme porque me he distraído, las nuevas Unidades Básicas de la provincia de Burgos, proyectadas para este año mil novecientos ochenta y cinco. Y la segunda, que es más importante, es si está previsto o si hay algo en el personal que está adscrito o que va a quedar adscrito en las Unidades Básicas de Salud, algo sobre su estatuto o su estado laboral, por así decirlo o como lo quiera usted llamar; si se va a modificar, si se ha informado a las que están funcionando ya, o si está previsto alguna clase de información clara, e incluso por escrito, a este personal adscrito a las Unidades Básicas de Salud, para que ellos puedan hacerse una composición de lugar y se creen las menos angustias en este personal.

Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Leivar. El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR SANTOS RODRIGUEZ):** Pues, yo le agradezco la pregunta a Su Señoría, porque así me permite aclarar algunas dudas que yo sé que el personal sanitario tiene al respecto.

Respecto a la delimitación de Zonas Básicas próximas en Burgos..., (espéreme que no se me haya trapelado), y sería el Valle de Mena, Centro que me parece a mí que tiene que ser de nueva construcción, y sería Medina de Pomar, donde hay un Centro del INSALUD si no tengo mal entendido, y sería Quintanar, donde sería precisa la reforma, si mis noticias..., pues, no le puedo, no le puedo asegurar ese extremo de sorpresa. De todas formas, el Delegado Territorial

tiene propuestas varias y digamos que, hay otras previstas, pero esas pueden ser.

Y respecto al Estatuto del personal, el Estatuto, el personal, que es en este momento médicos, —por entendernos—, de la Seguridad Social, como ustedes saben se rigen por el Estatuto de la Seguridad social, el INSALUD, y el personal que está siendo contratado ex novo en esos Centros se regirá por ese mismo Estatuto Laboral. Pero los médicos de APD y los sanitarios locales no sufren ninguna variación en su «status» funcional ni en su condición de funcionarios, tal y como lo tienen ahora, en absoluto. Es decir, que esto, las introducciones que se puedan introducir en este sentido y que no van a afectar, —hasta donde yo sé—, a los actuales médicos titulares a los que hace referencia, se establecían en la Ley General de Sanidad, donde, si no ha cambiado, se dice que el personal sanitario será laboral, pero respetando los derechos adquiridos, en este momento, por el personal funcionario; es decir, que las nuevas plazas que se cubrirían serían personal laboral o personal estatuario si es que el INSALUD o en ese momento el personal del Servicio Público de la Comunidad Autónoma o del Estado mantiene un Estatuto, pero el Estatuto del INSALUD viene a ser laboral y, entonces, es un Estatuto propio que tiene el INSALUD. Entonces, la Ley General de Sanidad lo que prevé es que el personal sea laboral, no sé si con Estatuto o no; pero, si no ha cambiado en su andadura la Ley General de Sanidad, se respetaban ahí los derechos adquiridos de los actuales funcionarios. Pero, en este momento, no hay ninguna variación, en absoluto, para el personal funcionario, para los sanitarios locales que van a seguir teniendo el mismo régimen, digamos funcional.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ):** Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más quería intervenir? Pues, sólo nos queda dar las gracias al señor Consejero de Bienestar Social y a su equipo por la información suministrada. Se levanta la Sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos).